

Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nro. 13

Sesión : N.º 13.
Carácter : Ordinaria.
Fecha : miércoles 13 de mayo del 2026.
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Horas : 10:00 horas.
Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como ministro de Fe secretario Municipal (S) don Jairo González González y secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.

- **Concejala Clara Riquelme Moreno.**
- **Concejala Jacqueline Ponce Vejar.**
- **Concejal Víctor Díaz López.**
- **Concejala Carolina Valenzuela Muñoz.**
- **Concejal Francisco Quilodrán Morales.**
- **Concejal Iván Villanueva Reyes.**

Participan en la Sesión, don David Araya Fuentealba Administrador Municipal, don Joaquin Gallardo Orellana director SECPLAC, don Carlos Matus Godoy Director de Desarrollo Comunitario, doña Yorkye Aguilera Morales Encargada de Organizaciones Sociales, don Christian Díaz Inostroza Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM, don Reiner Salinas Mosqueira Encargado de Finanzas DAEM, doña Rosa Burgos Cares Jefa de Rentas y Patentes, don Jorge Morales Flores director de Seguridad Pública.

Se da inicio a la sesión por parte del Secretario Municipal (S) don Jairo González González, siendo las 10.06 horas, saludando a todos los presentes; sesión que es presidida por el Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien da las palabras de bienvenida, y saluda a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presente.

Don Jairo González González secretario municipal (S)

1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA:

1.1.- Acta de concejo Sesión Ordinaria Nro. 12 de fecha martes 14 de abril del 2026.-

1.2.- Acta de concejo Sesión Extraordinaria Nro. 07 de fecha jueves 30 de abril del 2026.-

El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban sin observaciones.

2.0.- CUENTAS:

2.1.- Memorándum Nro.051 de fecha 23 de abril del 2026, de parte de don Claudio Núñez Ramírez, director de obras, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro.70-12, respecto a la solicitud sobre el informe de acciones planificadas, medidas concretas y plazos estimados para abordar las problemáticas de aguas lluvias en el sector “El Triángulo”. -

Don Jairo González González secretario municipal (S) señala que dicha información se encuentra en su poder.



2.2.- Memorandum Nro.081 de fecha 23 de abril del 2026, de parte de don Christian Díaz Inostroza, encargado de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro.60-10, respecto a que se informe sobre los antecedentes requeridos a la situación administrativa de cargos directivos en el área de educación. -

Don Jairo González González secretario municipal (S) señala que dicha información se encuentra en su poder.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.-Informe Técnico Nro.31 de fecha 16 de abril del 2026, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli para adjudicar y celebrar contrato con el proveedor Hidrotal Spa por la licitación denominada **“Estudio de Prospección Geofísica Para Abastos de Agua Potable en Sectores Rurales de la Comuna de Collipulli”**, recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), por un monto de \$97.520.500, monto que supera las 500 UTM. –

Hace uso de la palabra don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC añadiendo que como bien detalló el secretario municipal suplente, don Jairo González, el informe técnico número 31 habla de una licitación que tenían en el portal Mercado Público que consiste en el estudio de prospección geofísica para abastos de agua potable en sectores rurales de la comuna de Collipulli. Estos recursos son provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, línea PMB, particularmente por un requerimiento que le hizo el alcalde de la comuna a la Subsecretaría porque por disposiciones de la misma Subsecretaría, todos los proyectos de abasto de agua que elaboren tienen que tener como base un estudio hidrogeológico, que es un estudio que es previo, que sustentaría todos los estudios de proyectos de abastos de agua, este estudio sustentaría, por ejemplo, condiciones de profundidad relativa de donde tendrían napa de agua con los cauces con los caudales relativamente no exacto, porque esto no es una ciencia tan exacta porque no es que hagan la perforación, sino que es a través de estudios eléctricos y otras situaciones afines en donde van a ser señalar los territorios que le marcan en este estudio, un equipo de profesionales bastante complejos que son hidrólogos, ingenieros hidráulicos, donde van a hacer estos estudios y los tienen que utilizar para la postulación de todos los proyectos de abasto de agua que en este momento están todos detenidos, ellos tienen varios estudios de proyectos de agua que nacieron a requerimientos por las comunidades que los abastos de agua apuntan principalmente a sectores en donde no tienen territorio APR, esa no existencia de cobertura territorial APR no la dan ellos sino que la DOH junto con el Gobierno Regional con su línea de APR, ellos por ejemplo, catastran la persona o viene el requerimiento de la persona, tienen que mandar un profesional que haga un levantamiento del territorio, vale decir, georreferenciar la casa, ver todos los antecedentes legales y con todos esos puntos ellos con un KMZ lo envían a estos dos servicios, Gobierno Regional y DOH para que señale si la persona está o no está en un territorio APR, si no está pueden involucrarlo en un proyecto de abasto de agua, como decía anteriormente, todos los proyectos que cree que son una línea más o menos como unos 10 proyectos, están todos detenidos, el profesional que trabaja con él es don Kevin Reynolds, ingeniero civil y no podían avanzar, ahora si aprueban se firma el contrato, comienzan haciendo todo este estudio que se demora de los 8 meses aproximadamente, 6 meses, va a depender cómo se estén dando las condiciones y con ese insumo van a activar todos los proyectos de abastos de agua que tienen en Collipulli. Añade que para generar los términos técnicos de referencia de la contratación de esto y la presentación de este proyecto tuvieron que pedir mucha ayuda, tuvieron que reunirse con la gente de la Dirección de Obras Hidráulicas, con la Dirección General de Aguas, con el Gobierno Regional a través de una línea que ellos tienen de agua también para que les enseñaran y hablaran de lo que qué es lo que tienen que pedir y cómo tienen que hacer el estudio porque ellos no tienen los profesionales y en ese sentido van a ser unidad técnica de este proceso la dirección de SECPLAC y la Dirección de Obras y obviamente, cuando entreguen estos estudios esta consultora que es la Hidrotal Spa, que tiene mucha experiencia dentro de lo que presenta el documento, ellos van a tener que pedir ayuda a todos estos servicios externos que ayudan a revisar cada uno de sus estados de pago.

Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela Muñoz comentando que ella estuvo revisando el link del mercado público, no sabe si ingresó en el correcto, pero decía que estaba desierto esto. **Don Joaquín Gallardo** le responde que la primera vez justamente se tuvo que declarar desierto porque se presentaron varias empresas, pero muchas de esas empresas venían con títulos profesionales que no estaban



reconocidos en Chile, porque la hidrogeología no es una ciencia que esté muy estudiada acá en Chile, por ejemplo, venía con hidrogeólogos que estaban en España, México, Colombia, Venezuela, que a lo mejor tenían muy buen currículum, pero nos tenían sus títulos validados en Chile y además, de acuerdo al proceso original, ellos habían pedido bastante experiencia que era lo que no había recomendado la misma Subdere, pero eso también hacía que el campo de posible oferta se acotara demasiado, se habla de \$97.000.000, que es un monto bastante grande, ellos tenían como \$110.000 000 de presupuesto disponible, pero no es un presupuesto muy atractivo para una consultora grande para venir a hacer estudio geológico en Collipulli, ya que pedían trabajo en terreno, tuvieron que bajar estos requerimientos de no pedir tanta experiencia en algunas áreas, obviamente esto no se hace porque lo dicen, ellos tienen que mandar toda la justificación a la Subdere Regional, ellos lo suben a la Subdere Nacional y ahí les dieron esa aprobación con el requerimiento de poder bajar estos estándares que igual son muy buenos para poder postular y ahí tuvieron que hacer una nueva licitación. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** consulta en relación a los tiempos, porque en relación a los tiempos, porque como bien dicen para que la gente entienda, esto es solamente un estudio, no es que de aquí a la próxima semana se apruebe una constructora para ir a realizar los pozos, porque eso fue lo que también se entendía por las redes sociales cuando no hubo concejo la semana pasada esto, ¿cuánto tiempo demora más o menos? **Don Joaquín Gallardo** le responde que ellos están dando el orden de los 8 o 10 meses, pero va a depender como afinen su carta Gantt en territorios, porque también el hacer los estudios de agua depende mucho del clima que tengan de las napas, de la accesibilidad que le den a los territorios a las personas, de también, por ejemplo, si ellos necesitan alguna validación de su informe por parte de algún servicio, los plazos se congelan, porque ya los plazos no empiezan a correr, no es culpa de ellos, que por ejemplo, la DGA o la DOH o la instancia de APR del gobierno regional, no revisan se demoren, sino que ahí ellos tienen que congelar los plazos a través obviamente de decreto, son tiempos muy fluctuantes, cree que de acuerdo a lo que analizaron con el equipo, que tuvieron que juntarse varias veces para poder analizar con el equipo de la evolución de la licitación, que es una buena consultora, porque esto es una consultora, no es una constructora y les va a generar un estudio bueno que va a dar buena base para activar la postulación de los abastos por territorio que tienen en estos momentos congelados. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** consulta ¿cuál es cuál es el proceso posterior a los estudios? Explicando que ellos tomando el estudio ya teniendo esta esta información ahí recién podría reactivar esto el tema de los puestos, pues si pudieran explicar a la gente para que entendiera lo que van a aprobar hoy, todo lo que se va a demorar porque la gente de pronto puede entender que están aprobando esto y que ya luego durante el año van a tener esto y ella no cree que esto salga este año, que vean sus APRS en condiciones. **Don Joaquín Gallardo** le contesta que primero no es APR, eso es superimportante, es el abasto de agua y los abastos de agua son soluciones particulares, cree que este año será todo de estudio, si parten tarde tendrán estudios tarde, aquí una cosa trae la otra, les entregan un análisis base que es un análisis de subterráneo de lo que es las napas o ríos de agua, ello lo toman y lo complementan con el estudio de ingeniería que ya tiene elaborado el colega Kevin Reynolds, suman todo eso y activan nuevamente la postulación a la línea PMB de abastos de agua, les ha ido bien en los abastos de agua, son proyectos que ya están validados desde el punto de vista de la ingeniería, pero ahora, de hecho, la única observación prácticamente que tienen estos proyectos que ya tienen en la plataforma es que no tengan la base, la base va a generar por ejemplo, que el pozo se tenga que construir, para 50 m, a 60 m, a 30 m, eso es lo que entrega ese insumo, las condiciones geológicas que va a tener, entonces de ahí se puede activar la postulación de los proyectos de abasto de agua.

Solicita la palabra la concejala Clara Riquelme Moreno, agradeciendo la explicación de este punto tan relevante que, el tema hídrico es sumamente importante y ante la confusión que hubo la semana pasada donde se decía que esto no va a pasar, no iba a pasar por concejo, que los vecinos iban a quedar sin su proyecto, que bueno que lo aclare acá y que diga que solamente es un estudio, que eso conlleva no solamente este año, sino que posiblemente el próximo año para que los vecinos puedan ver algo, algún adelanto con respecto a estos abastos de agua, es bueno que se aclare para que todos los vecinos también sepan que esto es un estudio, es un abasto de agua de aquí al otro mes, ahí podrán explicar a los vecinos con más detalles, hay comunidades y a ella le han comentado que están a la espera de estos proyectos y que llevan 2, 3 años buscando la posibilidad de que esto se vea concretado en sus territorios. **Don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC** le señala la parte técnica, ya que este estudio activa la postulación de los de los proyectos a la etapa de ejecución para lo que es los abastos de agua, tienen proyectos de años, pero hay situaciones que se han dado de la comunidad de repente también, llega el requerimiento del territorio que se juntan y solicitan que lo analice la DOH y el gobierno regional y las respuestas tampoco son instantáneas, además comenta situaciones haciendo énfasis a la responsabilidad compartida, por eso a veces se demora y también a veces pasa que dice, "Vamos a tomar, vamos a cortar



este proyecto aquí." Resulta que lo cortan y cortar significa acotar presupuestos, por ejemplo y a la semana nos llega el vecino, "Oye, aquí le traigo mi escritura." Entonces, también eso es complejo, pero dan un cierto tiempo de espera para que la gente vaya también saneando porque es algo que hay que tener igual presente, la base para poder postular al proyecto de abasto es su escritura.

Solicita la palabra el concejal Víctor Díaz López, quien felicita este trabajo y espera que se pueda aprobar el día de hoy para como dijo don Joaquín, puedan comenzar con los proyectos de abasto, comenta que se ha dado el trabajo de visitar varios lugares donde se han hecho pozos profundos y no tienen agua, o sea, de después de que se hizo, funcionó, generalmente lo hacen en invierno cuando hay harta agua y después en el verano quedan sin agua, estos estudios, imagina que al ser más modernos entre comillas, con más análisis, con más con más búsqueda de napa, esto va a ayudar a disminuir que eso ocurra. **Don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC** le menciona que, justamente entrega más certeza, pero no es una certeza 100% porque aquí la las napas de agua de repente en cualquier movimiento telúrico nos cambian una napa de agua para un lado y otro, se secan las napas también, de repente hay algunos abastos que no están funcionando también porque no existe también una preocupación de mantener tener el sistema, esas son a veces las complicaciones de los abastos de agua porque se coloca con un sistema de cloración, con un sistema de impulsión, a veces en la situación natural no acompaña, pero también a veces es la falta de mantención del sistema de abasto de agua, técnicamente la solución que está validada es el APR, porque ahí usted es como un cliente, como en el pueblo, pero el abasto va a depender si usted clora va a tener agua clorada, si usted mantiene va a generar agua, eso tiene alto impacto, por ejemplo, los adultos mayores.

Solicita la palabra la concejala Jacqueline Ponce Vejar, añadiendo que el estudio no garantiza agua, no quiere decir esto y para que la gente no lo mal entienda no le van a hacer pozos, es un estudio. **Don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC** le comenta que el estudio sustenta el nivel de certeza para poder encontrar agua en los proyectos de abasto de agua, sin estudio no hay proyecto de abasto, porque de hecho las observaciones que tienen es que falta estudio hidrogeológico, cuando les observaron eso de parte de la Subdere, el alcalde habló con la gente de la subsecretaría en las dos instancias regional y nacional, porque estos estudios son carísimos, hay que hacer un proyecto de estudio, tuvo que conseguir mucho apoyo, pero una cosa detona la otra. **La concejala Jacqueline Ponce Vejar** menciona que tiene la carpeta de sesión número 12 ordinaria viernes 25 de abril del 2025, donde aprobaron un informe técnico número 31 fecha 16 de abril 2025 de parte de don Joaquín Gallardo director de SECPLAC, donde solicita acuerdo para ingresar el presupuesto municipal de los recursos provenientes de la Subdere PMB para financiar estudio prospección para abasto de agua potable en sectores rurales de la comuna de Collipulli que equivale a \$110.000.000, señalando que existían proyectos de abasto de agua potable rural detenidos por falta de estudio hidrogeológico, ¿cierto? y le gustaría que don Joaquín pudiera entregar la información cuando crea que sea prudente de los sectores rurales específicos que se encuentran pendientes o paralizados desde esa fecha. **Don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC** le comenta que no hay problema, lo que ella acaba de leer es lo de ahora, el informe número 31 del 16 de abril es este informe, debe ser cuando fue la primera licitación que se declaró desierta, le explica que los \$110.000.000 es el presupuesto oficial, cuando se licita los oferentes una de las variables que presentan es el precio, es el mismo estudio que se tuvo que licitar dos veces, le explica que es el factor de un estudio o de una licitación, que no es necesariamente el precio, es uno de los requerimientos que pueden adjudicar, no necesariamente el más barato, hay un polígono de evaluación en donde se le dan diferentes indicadores y ese polígono se toma la sumatoria y el que obtiene mejor puntaje es que la adjudica, no necesariamente va a ser el más barato, por ello siempre licitan con el presupuesto disponible no referencial y si hay un acuerdo de concejo donde él tenga que informar sobre los proyectos detenidos no tiene ningún problema.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.71

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli para adjudicar y celebrar contrato con el proveedor Hidrototal Spa por la licitación denominada “Estudio de Prospección Geofísica Para Abastos de Agua Potable en Sectores Rurales de la Comuna de Collipulli”, recursos provenientes de la Subsecretaría de



Desarrollo Regional (SUBDERE), Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), por un monto de \$97.520.500, monto que supera las 500 UTM.”

3.2.-Informe Técnico Nro.32 de fecha 28 de abril del 2026, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar los costos de Operación y Mantenición del proyecto:

Nombre del proyecto	Reposición Escuela Nicolás Pérez, Collipulli.
Proceso presupuestario	2026
Institución financiera	FNDR
Monto para la etapa de ejecución	M\$6.795.104
Unidad técnica	Dirección de Arquitectura - MOP

Los costos a asumir por el Honorable Concejo son los siguientes:

Costos	Valor anual M\$
Operación	\$484.169
Mantenición	\$22.989
Total	\$507.158

Hace uso de la palabra don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC explicando que es un proyecto que están trabajando hace bastante tiempo acá como municipalidad de Collipulli, que es el proyecto de la reposición de la escuela Nicolás Pérez de Collipulli, este proyecto primero se postuló a la etapa de diseño, después se ejecutó, ahora ese diseño está terminado, el establecimiento educacional terminó con la definición de los equipos y equipamientos que ese es un trabajo que tenía que hacer el establecimiento educacional apoyados por la SEREMI de Educación y el departamento de educación, pero quienes tiene que tomar la esencia de la definición de estos equipos y equipamiento es el establecimiento educacional, se hizo el trabajo, lograron la aprobación por parte de la SEREMI de Educación, ellos van a tomar los antecedentes, tanto el estudio del diseño que ya está terminado, la definición de los equipos y equipamientos, también están trabajando en la definición del plan de contingencia ¿Qué quiere decir?, ¿Dónde van a estar los niños cuando la escuela esté en reposición? Cuando hablan de reposición es en el mismo terreno y ellos lo postulan ahora a la etapa de ejecución, el monto de intervención de este proyecto es de \$6.795.104.000, es un proyecto bastante grande, van apuntando los recursos del FNDR, Gobierno Regional, unidad técnica de la dirección de arquitectura del MOP, pero tiene que pasar primero por la admisibilidad del Gobierno Regional, luego por la aprobación, vale decir, el RS que a veces lo han escuchado por parte del Ministerio de Desarrollo Social, una vez con ese RS el alcalde tiene que hacer las gestiones más políticas para que desde la gobernación presenten el mensaje al Consejo Regional para la aprobación de los recursos y agradece al establecimiento educacional y a la localidad de Villa Esperanza, quienes han dado las facilidades para el apoyo del proyecto.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.72

“Se acuerda autorizar los costos de Operación y Mantenición del proyecto:

Nombre del proyecto	Reposición Escuela Nicolás Pérez, Collipulli.
Proceso presupuestario	2026
Institución financiera	FNDR
Monto para la etapa de ejecución	M\$6.795.104
Unidad técnica	Dirección de Arquitectura - MOP

Los costos a asumir por el Honorable Concejo son los siguientes:



Costos	Valor anual M\$
Operación	\$484.169
Mantenición	\$22.989
Total	\$507.158

3.3.- Memorándum Nro. 088 de fecha 27 de abril del 2026, de parte de don Christian Díaz Inostroza, encargado de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM, quien solicita acuerdo de concejo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria N°5 presentada por el Departamento de Administración de Educación Municipal a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$42.957.-

Hace uso de la palabra don Christian Díaz Inostroza encargado de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM dando a conocer que tal como indica el secretario municipal la idea es poder solicitar esta modificación presupuestaria para el departamento de educación por \$42.957.000, la cual tiene como finalidad redistribuir presupuestos de gastos del año 2026 tanto en el programa operacional como en subvención escolar preferencial que es la ley SEP, lo acompaña don Reiner Salinas, jefe de finanzas del departamento para que puedan elevar las consultas.

Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela Muñoz mencionando que está preocupada por un oficio alcalde que habla de la legalidad del nombramiento del encargado por delegaciones por facultad del alcalde, hoy día sale, de hecho salía en la carpeta anterior, pero le causa duda y le gustaría que jurídico pudiera responder para poder votar si esto tiene legalidad, si es que no se ha subsanado el tema del del concurso de por alta dirección del DAEM, imagina que él tiene conocimiento del oficio y le gustaría votar con responsabilidad. Don David Araya Fuentealba Administrador Municipal le comenta que en realidad no existe ilegalidad en cuanto al nombramiento de don Cristian Díaz, porque lo que tiene don Cristian Díaz son delegaciones de facultad alcaldicia por parte del alcalde, que lo contempla la propia Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 63 y siguiente, puede tener funciones a excepción de dos, que particularmente son las de remover funcionarios y de incluir procedimiento disciplinario, en ese sentido no existe una irregularidad, lo que dice el oficio de la contraloría es que la municipalidad debe iniciar todas las gestiones tendientes a la provisión del cargo provisional tal del jefe DAEM a eso se refiere. La concejala Carolina Valenzuela comenta que ellos al tener conocimiento de ese oficio, en realidad necesitaba la explicación y a ella lo único que le garantiza en esta modificación era que venía la firma de don Reiner que es la persona idónea para hablar de presupuesto, esa era su duda para votar en conciencia y sin tener responsabilidad ni civil ni otro tipo que después los responsabilice como concejales en realidad.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.73

“Se acuerda aprobar propuesta de modificación presupuestaria N°5 presentada por el Departamento de Administración de Educación Municipal a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$42.957.”

3.4.- Ordinario Nro. 644 de fecha 28 de abril del 2026, de parte de don Manuel Macaya Ramírez, alcalde de la comuna, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar el traslado de la patente del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE : LINCO LAGOS CRISTIAN ALEJANDRO
RUT : 15.227.130-1
DOMICILIO PARTICULAR: LAS ROSAS N°0396 COLLIPULLI
PATENTE ROL : 400023
CLASIFICACIÓN :LETRA A) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

TRASLADO DESDE:

EL DOMICILIO COMERCIAL: EJERCITO N°23 CURACO- COLLIPULLI



A DOMICILIO COMERCIAL: LOS CANELOS N°425 COLLIPULLI

Hace uso de la palabra **doña Rosa Burgos Cares Jefa de Rentas y Patentes** señalando que se trata de solicitar el acuerdo de concejo para autorizar el traslado de la patente de alcoholes que viene de Curaco para funcionar en Collipulli, es una patente limitada que estaba en funcionamiento en Curaco, fue transferida y obviamente la persona que la compró, la pretende hacer funcionar en Los Canelos, donde antiguamente funcionó el Yerka, están todos los antecedentes en el informe que tienen en su poder, no sabe si hay alguna duda respecto que les pueda aclarar, en realidad no hay mucho que que explicar y porque están todos los informes en sus manos, está el informe de Carabineros también que no tiene objeción, si está el informe de la junta de vecinos que en realidad ellos también entienden que no resulta vinculante, están conscientes de eso, pero tuvieron la deferencia de poder hacer llegar su opinión para que la tuvieran en conciencia.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 6 votos a favor y 1 voto de abstención por parte del concejal Francisco Quilodrán Morales.

Acuerdo Nro.74

“Se acuerda autorizar el traslado de la patente del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE : LINCO LAGOS CRISTIAN ALEJANDRO
RUT : 15.227.130-1
DOMICILIO PARTICULAR: LAS ROSAS N°0396 COLLIPULLI
PATENTE ROL : 400023
CLASIFICACIÓN :LETRA A) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

TRASLADO DESDE:

EL DOMICILIO COMERCIAL: EJERCITO N°23 CURACO- COLLIPULLI
A DOMICILIO COMERCIAL: LOS CANELOS N°425 COLLIPULLI

3.5.- Ordinario Nro. 735 de fecha 11 de mayo del 2026, de parte de don Manuel Macaya Ramírez, alcalde de la comuna, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar el traslado de la patente del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE : VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS LILIAN DEL ROSARIO BARRA DÍAZ EIRL
RUT : 78.330.465-1

REPRESENTANTE LEGAL : LILIAN DEL ROSARIO BARRA DÍAZ
CÉDULA DE IDENTIDAD : 14.530.179-3
DOMICILIO PARTICULAR : GRACIELA PENDOLA N°1069 COLLIPULLI
PATENTE ROL : 400123
CLASIFICACIÓN :LETRA A) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

TRASLADO DESDE:

EL DOMICILIO COMERCIAL: MAC-IVER N°269 MININCO- COLLIPULLI
A DOMICILIO COMERCIAL: CERRO N°775-A COLLIPULLI

Hace uso de la palabra **doña Rosa Burgos Cares** mencionando que la situación es similar a la anterior, también es una patente limitada de alcoholes clasificada como depósito de bebida alcohólica y esta sí viene de Mininco a Collipulli, están los antecedentes en su poder, hay informe de dos juntas de vecinos, la tercera no respondió, se vuelve al tema que de acuerdo a las direcciones de contraloría vinculante el informe en este caso, cuando ella siempre le ha dicho debiera considerarse el momento de renovar la



patente para ver si durante el periodo de funcionamiento, ha habido algún hecho que pueda significar suspender el funcionamiento o clausurar el local.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.75

“Se acuerda autorizar el traslado de la patente del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE : VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS LILIAN DEL ROSARIO BARRA DÍAZ EIRL
RUT : 78.330.465-1

REPRESENTANTE LEGAL : LILIAN DEL ROSARIO BARRA DÍAZ
CÉDULA DE IDENTIDAD : 14.530.179-3
DOMICILIO PARTICULAR : GRACIELA PENDOLA N°1069 COLLIPULLI
PATENTE ROL : 400123
CLASIFICACIÓN : LETRA A) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

TRASLADO DESDE:
EL DOMICILIO COMERCIAL: MAC-IVER N°269 MININCO- COLLIPULLI
A DOMICILIO COMERCIAL: CERRO N°775-A COLLIPULLI

3.6.- Memorándum Nro.538 de fecha 28 de abril, de parte de don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo de concejo para la aprobación de los proyectos que postulan a la subvención extraordinaria 2026, a las siguientes organizaciones:

N°	Nombre Organización	Rut	Representante Legal	Monto solicitado
1	Junta de Vecinos Unión y Esperanza San Andrés.	65.156.531-6	Jessica Castro Vásquez.	\$4.000.000
2	Junta de Vecinos Pemehue Los Guindos.	65.014.691-3	Amanda Gálvez Argandoña.	\$7.070.000
3	Junta de Vecinos Villa Río Amargo.	65.154.640-0	Cristofer Sanhueza Retamal.	\$7.070.000
4	Corporación Nacional del Cáncer de Referencia Collipulli.	70.095.900-7	Elena Díaz Cares.	\$5.000.000
5	Cuerpo de Bomberos Collipulli.	70.219.500-4	María Canales Jeldres.	\$40.000.000
6	Agrupación Amigos de los Animales Collipulli.	65.040.352-5	Andrea Riffo Morales.	\$1.500.000
			Total	\$64.640.000

Hace uso de la palabra don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario comentando que viene con la colega Yorkye Aguilera para presentar la subvención extraordinaria de acuerdo a los ítems de organizaciones comunitarias además de los ítems de voluntariado. Comenzando con el informe Nro.11 de la Junta de Vecinos Unión y Esperanza de San Andrés, quienes solicitan un monto de \$4.000.000 con el objetivo de mantener los espacios libres de contaminación y contribuir al retiro de basura en el sector de San Andrés, El Radal y San José, esto permitirá mejorar la calidad de vida de los residentes y evitar la proliferación de microbasurales, los beneficiarios son las comunidades de los sectores mencionados, quienes son los beneficiarios directos de este proyecto. **Interviene la concejala Clara Riquelme Moreno** consultando con respecto a la diferencia que hay entre la Junta de Vecinos de Pemehue, los Guindos, de Villa Amargo y de la Junta de Vecinos San Andrés, que son de \$7.000.000 y la de San Andrés de \$4.000.000



¿por qué esa diferencia? si saben que las distancias son similares. **Don Carlos Matus Godoy** le responde que cada proyecto es elaborado y evaluado por ellos mismos, quienes son los que lo entregan a través de la oficina de parte a través de organizaciones sociales para poder ser postulado como subvención extraordinaria y eso se ajusta netamente a las necesidades que cada sector tiene, por ende, los proyectos no son igual para todos, dependiendo de las necesidades de cada sector. **La Concejala Clara Riquelme** consulta con respecto a la Corporación Nacional del Cáncer. Se sabe que la organización ha solicitado el aumento debido a que, desde que se implementó la el aporte ha sido de \$5.000.000 en la municipalidad han dicho que no hay presupuesto, lo cual se ha repetido año a año, comprende que los insumos que adquieren son para personas con cáncer y los precios han aumentado considerablemente, ellos lo han solicitado, pero no se ha escuchado desde acá. **Don Carlos Matus Godoy** le menciona que de acuerdo a los diagnósticos oncológicos, clínicos y junto a ello también lo que certifica que los pacientes son de nuestra comuna, los requerimientos entendiendo que van aumentando todo lo que es los farmacéuticos, los insumos y todo el apoyo terapéutico que presta la la CONAC es imperioso poder trabajar para el próximo presupuesto en un aumento de ello, pero acá trabajan netamente con los proyectos que llegan a través de la oficina de partes, obviamente hay conversaciones previas, pero también acá hay presupuestos asociados en donde lo que se busca como municipio a través de nuestro alcalde es poder optimizar el recurso para llegar a la mayor cantidad posible de vecinos y vecinas, entendiendo que los pacientes oncológicos son prioritarios, pero también entendiendo que hay diversas necesidades en la cual todas están en esta misma cadena y no pueden priorizar una sobre otra. Ahora, atendiendo la solicitud que sí es factible de que los medicamentos van subiendo, las necesidades y además la cantidad de pacientes oncológicos respecto a los últimos 4 años, según los últimos estudios, han subido en un 250% según la FALP y según la Fundación CARE que son los que están trabajando directamente con la prioridad oncológica que el Ministerio y lleva adelante con la cartera de salud, pero a nivel comunal tienen ese desafío por delante, entendiendo que todos los proyectos, no solamente los vecinos que pertenecen a esta agrupación, necesitan más y para ello están trabajando para poder optimizar los recursos más adelante y entendiendo que las necesidades son altas y los recursos son limitados. **La concejala Riquelme** le menciona que entiende que todos los proyectos presentados son de importancia, por algo también se acoge, pero cree que la corporación que se menciona que es la Nacional del Cáncer, ellos hacen un tremendo trabajo, usted dice que cuanto a los proyectos que se ingresan, pero si hubo una una conversación previa y le dicen que no se puede aumentar, ellos no van a hacer esta modificación del presupuesto que ellos necesitan, hay que ser un poco más transparente con ellos y decirle, "Existe la posibilidad, hágalo por \$7.000.000 y nosotros lo vamos a analizar." Pero que cree que presupuesto hay, porque cuando ven en transparencia algunos puntos bien específicos, saben que hay recursos, hay que invertirlo donde corresponde y esta corporación es quién merece que ellos inyecten más recursos. **Don Carlos Matus Godoy** le responde que entiende la solicitud y por supuesto también a lo de esta agrupación que es super valioso el trabajo que hacen, la evidencia habla de que los pacientes oncológicos hoy en día son el doble de lo que eran hace 4 años atrás. Pero respecto a eso, ella bien sabe que este municipio y todo lo que administran no es llegar y llevar, esto merece una mesa de trabajo, en donde se tiene que reunir con las partes que son constructoras de esta subvención, DIDECO, CONAC, también alguna junta médica que pueda aportar para visibilizar cómo se está haciendo la entrega, como se está llevando adelante, cuál es el catastro y esa mesa de trabajo es la que él dice que no es solamente llegar y decir, "Sabe quién sí necesita más" Sino que se tiene que sentar una mesa para que el proyecto sea ejecutado de manera correcta, tiene que tener una mesa de trabajo con los agentes que van de la mano con esto, para eso está la entidad pública, está la entidad médica y por supuesto también está CONAC que son los vecinos por quienes vienen a buscar la subvención. **La concejala Clara Riquelme** añade que lo que expuso está bien, espera que los números se vean reflejados.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.76

“Se acuerda entregar Subvención Municipal extraordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:



NOMBRE ORGANIZACIÓN	DE	LA	<i>Junta de Vecinos Unión y Esperanza San Andrés</i>	
RUT N°	65.156.531-6			
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	<i>Mantener nuestro entorno limpio.</i>			
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$4.000.000			
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	\$0			
ÍTEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD		
	<i>Retiro de basura</i>	\$4.000.000.-		
	TOTAL	\$4.000.000.-		

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención extraordinaria 2026 denominada “Retiro de basura domiciliaria”, cuyo objetivo es hermosear nuestro sector evitando la acumulación de basura y evitando también la contaminación del sector y del medioambiente”.

Retoma la palabra el director de Desarrollo Comunitario don Carlos Matus Godoy comentando que con el informe número 15 de la Junta Vecinos de Pemehue Los Guindos, quienes solicitan un monto de \$7.070.000 y esta subvención tiene como objetivo mantener los espacios libres de contaminación, especialmente en napas subterráneas y evitar la creación de microbasurales y la propagación de enfermedades asociadas a la acumulación de residuos, aproximadamente son 100 personas las que serán beneficiadas directamente mientras que los beneficiarios indirectos incluyen a los visitantes y personas de lugares aledaños.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.77

“Se acuerda entregar Subvención Municipal extraordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	DE	LA	<i>Junta de Vecinos Pemehue Los Guindos.</i>	
RUT N°	65.014.691-3			
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <i>Cuidar el medioambiente y evitar enfermedades.</i> <i>Evitar contaminación de microbasurales.</i> 			
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$7.070.000			
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	\$0			
ÍTEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD		



	<i>Extracción de basura una vez por semana.</i>	\$7.070.000.-
	TOTAL	\$7.070.000.-

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención extraordinaria 2026 denominada “Por nuestro valle más limpio”, cuyo objetivo es mantener un lugar limpio y cuidar el medio ambiente, para así evitar la contaminación de plagas como roedores, moscas y enfermedades”.

Retoma la palabra el director de Desarrollo Comunitario don Carlos Matus Godoy comentando que siguen con el informe Nro.10 correspondiente a la Junta de Vecinos Villa Río Amargo, la cual ellos solicitaron un monto de \$7.070.000, el objetivo de este proyecto es evitar la contaminación por microbasurales en la comunidad de Villa Río Amargo, este proyecto contribuirá a la reducción de la acumulación de basura en zonas sensibles y a la mejora del entorno ambiental. Los beneficiarios son aproximadamente 203 personas, tanto de manera directa como indirecta con el mejoramiento de su entorno y la calidad de vida. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela** consultando ¿cuándo podrían estar recibiendo las organizaciones después que aprueben esto? **Don Carlos Matus Godoy** le menciona que todo tiene un conducto que luego de aprobarse acá se pasa a DAF y ahí tiene más o menos unas tres semanas en llegar este dinero a la agrupación con todos los trámites administrativos que tienen que seguir adelante, lo más pronto posible.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.78

“Se acuerda entregar Subvención Municipal extraordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	DE	LA	<i>Junta de Vecinos Villa Río Amargo.</i>
RUT N°			<i>65.154.640-0</i>
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN			<i>Evitar contaminación a microbasurales.</i>
MONTO TOTAL A ENTREGAR			<i>\$7.070.000</i>
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN			<i>\$0</i>
ÍTEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD	
	<i>Retiro de basura domiciliaria.</i>	<i>\$7.070.000.-</i>	
	TOTAL	\$7.070.000.-	

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención extraordinaria 2026 denominada “Por una comunidad limpia y sin contaminación”, cuyo objetivo es evitar contaminación a microbasurales.

Hace uso de la palabra don Carlos Matus Godoy DIDECO presentando el informe Nro.12 perteneciente a la Corporación Nacional del cáncer, centro referencia Collipulli, monto solicitado \$5.000.000 y la subvención tiene como objetivo principal la adquisición de medicamentos, alimentos y ayudas técnicas



para pacientes oncológicos de la comuna. Además, brindar orientación respecto a la prevención, tratamientos médicos, al cáncer del GES y modificaciones a la ley del cáncer. Aproximadamente son 60 familias de la comuna y el acceso a esta ayuda es solicitado por el propio paciente o la familia a la directiva o socios del centro de referencia de Collipulli, acreditando residencia en la comuna y el documento que indica el diagnóstico oncológico, al solicitar el pronunciamiento **la concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que cree que la corporación lo está escuchando y va a esperar esta mesa de trabajo para que el próximo año sea un monto mucho más alto y no los \$5.000.000. **Don Carlos Matus Godoy DIDECO** le responde que para eso están aquí trabajando, para la gente. **El concejal Víctor Díaz** agrega que cuando tenían el DIDECO anterior nunca escuchó ningún reclamo respecto a aumentar subvenciones.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.79

“Se acuerda entregar Subvención Municipal extraordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>Corporación Nacional del Cáncer.</i>	
RUT N°	<i>70.095.900-7</i>	
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Entregar medicamentos, alimentos, y/o ayudas técnicas a pacientes oncológicos de la comuna que lo requieran.</i> • <i>Brindar orientación respecto de prevención, tratamientos médicos, alcances de GES y modificaciones a la Ley del Cáncer.</i> • <i>Coordinar con instituciones u organismos públicos y privados a fin de gestionar apoyos psicosociales a pacientes y sus familias.</i> 	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	<i>\$5.001.250.-</i>	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>\$1.250.-</i>	
ÍTEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<i>Alimentos</i>	<i>\$1.200.560.-</i>
	<i>Ayudas técnicas</i>	<i>\$3.500.000.-</i>
	<i>Medicamentos</i>	<i>\$300.690.-</i>
	TOTAL	<i>\$5.001.250.-</i>

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención extraordinaria 2026 denominada “Brindando luz en un proceso de dolor”, cuyo objetivo es entregar apoyo integral a pacientes oncológicos y sus familias en la comuna de Collipulli, apoyo que se traduce en el acompañamiento familiar, entrega de recursos como ayudas técnicas, medicamentos y alimentos a quienes lo requieran, así como también entrega orientación respecto de la ley del cáncer, diagnósticos asociados a prestaciones GES y contención familiar en procesos.

Hace uso de la palabra **don Carlos Matus Godoy DIDECO** presentando el informe Nro. 13, Cuerpo de Bomberos de Collipulli, monto solicitado \$22.000.000. El objetivo de este proyecto para el cuerpo de bomberos tiene como misión según sus estatutos proteger las vidas y bienes de las personas, así como el medio ambiente frente a incendios y otros siniestros provocados tanto por el hombre como por la naturaleza. Aproximadamente los beneficiarios son 26.468 personas, quienes serán beneficiadas por las acciones de prevención y respuesta ante emergencias. **Interviene el concejal Francisco Quilodrán**



Morales aclarando lo que se señala en la tabla que son \$40.000.000 y dejar claro que van a ser divididos en dos partes, la primera de \$22.000.000 y la segunda de \$18.000.000, para que no quede lugar a duda de ninguna parte ni interpretaciones. **Don Carlos Matus Godoy** refuerza lo que estaba explicando el concejal que el proyecto se tipifica en dos partes. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela** clarificando que en esta mesa nunca se ha cuestionado la subvención de los bomberos, de hecho, siempre ha habido hartos colegas que se abstienen porque tienen relación directa con el trabajo de los bomberos, hermanos, familiares y los que quedan siempre han votado a favor y siempre la con la proyección. **Interviene el concejal Villanueva** consultando ¿por qué las cuotas no son de \$20.000.000 cada una? **Don Carlos Matus** le menciona que según la elaboración del proyecto que entró por oficina de partes se tipifica en \$22.000.000 y en \$18.000.000.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 4 votos a favor y 3 votos de abstención por parte de la concejala Clara Riquelme Moreno, concejala Jacqueline Ponce Vejar y concejal Francisco Quilodrán Morales.

Acuerdo Nro.80

“Se acuerda entregar Subvención Municipal extraordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Cuerpo de Bomberos Collipulli.	
RUT N°	70.219.500-4	
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Cumplir con los compromisos económicos y dar cumplimiento con el personal rentado, quien desempeña funciones en nuestra institución mensualmente.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$40.000.000.-	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	\$0	
ÍTEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	Pago mensual de remuneraciones personal rentado.	\$6.700.000.-
	Pago cotizaciones personal rentado.	\$13.000.000.-
	Pago seguros de vida Bomberos/as.	\$2.000.000.-
	Pago combustible mensual material mayor.	\$12.500.000.-
	Pago mensual gastos básicos (agua, luz, etc).	\$1.800.000.-
	Reparación material mayor y menor.	\$4.000.000.-
	TOTAL	\$40.000.000.-

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención extraordinaria 2026 denominada “Cuerpo de bomberos de Collipulli e ilustre municipalidad, en alianza para un mejor servicio”, cuyo objetivo es proteger las vidas y bienes de las personas y el medio ambiente frente a riesgos de incendios y otros siniestros provocados por el hombre y la naturaleza.”



Hace uso de la palabra **don Carlos Matus Godoy DIDECO** presentando el informe Nro.8 de la Agrupación de Amigos de los Animales, solicitan un monto de \$1.500.000 y la subvención tiene como objetivo principal la adquisición de alimentos e insumos para esterilización y disminuir la sobrepoblación felina y canina en situación de abandono y de dueños sin recursos. Aproximadamente son 303 personas las que serán beneficiadas tanto de manera directa, como indirecta con el mejoramiento de su entorno y calidad de vida. **Interviene la concejala Clara Riquelme** consultando que referente a esta agrupación ¿También necesita una mesa de trabajo para que se le aumente el monto que aprueban acá? **Don Carlos Matus Godoy** le menciona que todo objetivo que salga desde el municipio y tenga que ver con dinero fiscal y público necesita verificadores como una mesa de reunión para poder entender cuáles son las garantías, cuáles son las necesidades y analizar números, porque para eso estudian para llevar a cabo mesa de trabajo juntos a los vecinos y así fundamentar con evidencia la solicitud de estas subvenciones. **La concejala Clara Riquelme** manifiesta que lo menciona porque es la realidad, como concejal que transita por la comuna, que ve la realidad que cada día pasa con los animales que viven en la calle, que sufren, cree que \$1.500.000 es bajísimo, se ha visto que ella muchas veces en redes sociales se ve pidiendo aportes para poder ir en ayuda de estos animalitos que están en la calle, lo menciona porque para ella es importante que se aumente este presupuesto, para que la dirigente también vea que tiene que solicitarle a él una mesa de trabajo para poder aumentar este monto que hoy están aprobando que es muy poquito. **Don Carlos Matus Godoy** le menciona que está completamente de acuerdo con el tema de los animales, un desafío que tienen en Collipulli gigante y no solamente con lo que ella ve, sino que, con la gente en el campo, en la comuna y para eso es la mesa de trabajo, para ver en dónde están, cuántos son y con evidencia llegar acá a la mesa para poder conversar. **La concejala Clara Riquelme** lo menciona porque recorre el sector rural y urbano, no solamente la ciudad. **La Concejala Carolina Valenzuela** añade que se suma a las palabras de la concejal Riquelme en relación a este tipo de organizaciones que de verdad que son de harta ayuda en ese sentido. En el tema del cáncer, hoy día ven que cada día la población aumenta este tipo de enfermedades, deben estar a la altura de estas necesidades, o sea, igual si tienen este tipo de apoyo con esta subvención, obviamente hay que incrementarlo para poder llegar a más personas porque la necesidad está, existe, lo mismo con la necesidad de los animales, no sabe si están trabajando de manera mancomunada la agrupación junto con operaciones por el tema de la Ley Cholito y haciendo estas postulaciones también la Subdere para poder esterilizar y a ella igual le gustaría sumarse, no sabe si los van a considerar en esta mesa de trabajo porque también para ellos es importante, si les dicen que hay que aumentar esto obviamente estarán de acuerdo en esta situación. **Interviene la concejala Jacqueline Ponce** felicitando a todas las organizaciones que postularon a la subvención extraordinaria y esperar que dentro de un mes tengan su dinero para poder ellos seguir avanzando su trabajo, porque para ella esto debiera pasar en marzo, porque ya están en mayo ¿hay más organizaciones que han postulado a esta subvención extraordinaria?, ¿cuántos cupos hay? Por ejemplo, el sector rural, es más, o sea, no es que sea más complicado, porque igual tienen aquí de los animales, buenísimos, los bomberos igual necesitan, el sector rural para la basura, para hacer retiro de basura domiciliaria, difícil porque el camión no llega a todos los rincones, el camión que tienen que es de la municipalidad. **Don Carlos Matus Godoy** le menciona que referido a lo que plantea con la necesidad de otros vecinos, no hay una cantidad de cupo, sino que esto netamente se organiza por el presupuesto que hay, de esta torta que va respecto a las subvenciones extraordinarias, se reúnen los proyectos que ya se han trabajado, ya sea por mesas de trabajo o por cómo dice que ya llevan una cantidad de años con los productos a la vista y luego de eso se ve si es que quedase alguna vacante, algún espacio para algún vecino, por eso es importante esta mesa de trabajo como le indicaba a la concejala Riquelme porque ya desde avanzando con esto en julio, agosto, cuando se generan los presupuestos y las planificaciones anuales para el 2027, ahí se puede optimizar el recurso. Porque a ver, si bien no hay un cupo para decirle "Ya, hoy día se lo vamos a ingresar a esto, pero por lo menos acercarse y decir, ¿Sabe qué? Tengo este proyecto para una subvención extraordinaria." Y así ellos tienen la cartera de proyectos que están en espera y una vez que ya tengan todo zanjado para el próximo año, es decir, ¿Sabe qué? Aquí tenemos un espacio, pueden llegar a acuerdo porque y ahí frente a ella lo van a fundamentar, a justificar y todo lo que requieran para tener la mayor transparencia. Agrega que el alcalde tiene secretario, por todos lados, por favor, pida respeto porque los colegas, ellos están respondiendo. **El secretario municipal (S) don Jairo González** menciona que se solicita que se pida la palabra. **Interviene el concejal Iván Villanueva** agregando que lamentablemente el monto que se menciona de \$1.500.000 para la agrupación Amigos con los animales ¿Se hizo una mesa de trabajo antes con la agrupación y con las demás agrupaciones para ver realmente cuáles son las necesidades presupuestarias que necesitan para su proyecto, porque acá él ha mencionado por cuarta vez una mesa de trabajo para que se analice el protocolo de tenencia responsable de mascotas que fue entregado en junio del año 2025 de la ley 21.020 y que debería estar vigente, también mencionar que el gobierno sacó el reglamento de esa ley para supuestamente modificarlo, cree que el trabajo colaborativo realmente no



se está viendo reflejado para la ciudadanía, considera que ahí hay que darle vuelta al asunto también para tener un centro veterinario como corresponde, es un espacio digno para que los animales tengan su atención. **Don Carlos Matus Godoy** le responde que respecto a su planteamiento, observa dos, uno respecto a la ley que no va conforme con lo que ellos están planteando hoy y respecto a lo de la mesa de trabajo que sí es atingente a lo de ellos, vuelve a reiterar, la mesa de trabajo se han hecho con los distintos tipos de subvenciones extraordinarias, aun entendiendo que todas necesitan más recursos y eso que quede claro para los vecinos y las vecinas, no es un tema de voluntad ni del alcalde, ni de ni de esta dirección, ni del municipio ni de ellos, es un tema netamente presupuestario el cual hay que trabajar para optimizarlo, quisieran poder apoyar como decía la concejala Ponce, a otras agrupaciones de igual forma, pero hoy lo que tienen sobre la mesa es \$1.500.000, pero lo que no significa que es el tope para poder seguir avanzando, con este monto, con una mesa de trabajo, se verifica todo lo que se hizo, se elabora un mapa diciendo, "De 0 a \$1.500.000 avanzamos esto." Este es nuestro producto que nosotros hicimos como agrupación. Basado en esa evidencia, nosotros decíamos, "Sí, ¿sabes qué? Acá hay que poner más." Y con eso se ingresa a la tabla, se trabaja con organizaciones sociales en terreno y junto a ello también quiere especificar que el PLADECO que va de la mano con esto, está en todos los terrenos, sector rural, urbano, de hecho, van con un avance del 200% respecto al último PLADECO del año 2023 de la DIDECO en donde los animales son tema prioritario. La infraestructura tema prioritario, la obra vial y las agrupaciones y la basura, también como se decía acá en la mesa, el PLADECO 2027, 2030 va a estar con esta misma línea que es la cadena vertebral que tienen para trabajar junto a ellos en las reuniones con las agrupaciones para poder optimizar, todos quieren que esto sea más y no es un tema de voluntad para todas las agrupaciones que hoy día están defendiendo, es un tema netamente financiero, pero que sí estamos dispuestos a avanzar con el planeamiento, con reuniones en terreno y escuchando a la gente.

Interviene el concejal Francisco Quilodrán Morales aporta que parece que faltó echarle un vistazo por ejemplo, a cada uno de los memorandos que envió a Administración y Finanzas, donde claramente, no es cierto, la señora la directora de Administración y Finanzas señala, que existen \$46.000.000 disponibles en la cuenta 2152401-006001, que es de voluntariado. O sea, hay que echarle un vistazo ahí, cree de repente en cuanto a los recursos que tienen, sabe que todas las instituciones son importantes en la comuna, todas ayudan a crecer, hay que tratar de ser equitativos y no dejar ninguna sin ningún tipo de recurso. Además dice que las organizaciones comunitarias en las organizaciones comunitarias existen \$51.000.000, o sea, no tienen grandes montos y eso cree que de repente conforme a lo que se nos envía la documentación que se adjunta por cada solicitud, hay que echarle un vistacito y de repente entender un poco, si bien es cierto, todas las instituciones necesitan, lo señala como en su momento cuando era bombero, pidieron mucho tiempo que se pudieran aumentar, pero nos estaban los medios y se tenían que dar vuelta con lo que tenían que trabajar mucho más, hay que ser responsables con lo que la DAF señala, no pueden llegar y repartir la torta a quien venga y con los montos que tienen. **El concejal Víctor Díaz** señala que este municipio no genera muchos ingresos, ellos dependen de un fondo común municipal y es muy fácil y de repente hablar bonito y usar los recursos que no están en su bolsillo para hacer populismo y decir, "Démosle aumentemos y agreguemos plata y pongamos plata." Los recursos en la comuna son muy limitados, son una comuna pobre, no son una comuna rica, no son Providencia, Temuco, Concepción, Las Condes, que son comunas que prácticamente ellos aportan al país, ellos ponen plata en el fondo común municipal, ellos viven del fondo común municipal, no tienen industria en la comuna, sería bueno encontrar un hoyo con plata en nuestra comuna o un pozo petrolero y poder tirar para arriba Collipulli con un pozo petrolero y tener un municipio rico, poder tener a destajo hacer clínicas veterinarias, hacer todo, de verdad se saca el sombrero por la gente que trabaja con mucho esfuerzo con el tema de los animales, no solamente la agrupación de los animales, hay varias agrupaciones más, hay gente que se dedica a cuidar gatitos, hay una parcela en Collipulli que cuidan gatitos y tienen muchos gatitos y es muy lindo servir, también hay gente que sin tener constituido nada de su propio bolsillo van y compran alimentos y salen a repartir, se juntan entre varios y salen a repartir comida de los distintos lugares, reconociendo el corazón que se le pone a las cosas, imagina que con lo que se les asigna ven que pueden hacer, obviamente no estuvieron los concejales presentes, espera que Collipulli sea una comuna rica, en la que puedan darle muchos millones a la agrupación de los animales, pero la realidad es baja económicamente hablando, es fácil decir que se aumente, pero el problema es cuando como lo dijo una vez el expresidente Sebastián Piñera, otra cosa es con guitarra, cuando uno ya está en los cargos, cuando está en la oposición con cuando uno está ahí, ahí es cuando cuesta administrar los fondos, los pocos fondos que llegan a la comuna, felicita el trabajo y espera que puedan aprobar y ojalá exista la posibilidad que pueda seguir aumentando.

La concejala Carolina Valenzuela menciona que quiere complementar lo que está diciendo el colega Víctor Díaz, pero justamente lo dijo acá el DIDECO, se trabaja el presupuesto para el próximo año, ellos son los responsables de aprobar el presupuesto, es una función del concejo, tienen que ver cuáles también en base a ver las prioridades también, o sea, y aquí quiere hacer una opinión super personal, para ella es



mucho más importante, por ejemplo, este tipo de subvenciones versus a un show de una productora, que también es parte del presupuesto del DIDECO, es importante ver las realidades, obviamente no son una comuna que tiene recursos, los recursos propios provienen del cementerio, del pago de las patentes, de renta, los otros son recursos que llegan por las contribuciones que se pagan justamente en municipios tan grandes como Providencia, Vitacura, Las Condes, también están los recursos Royalty, que esos no están incluidos en el presupuesto y perfectamente se pueden adaptar para este tipo de cosas, si como administración ven que es importante esta situación, que es una necesidad, como bien lo dice el DIDECO, hoy día está en el PLADECO, la gente está diciendo que es una prioridad. Por lo tanto, tienen que tomar ese antecedente y ponerlo como prioridad también, es importante la función y rol como concejal en este tipo de presupuesto, solicito que también los convoquen a estas mesas de trabajo porque finalmente son ellos quienes aprueban, el colega Quilodrán decía "La DAF dice que quedan \$41.000.000." Pero aprobaron un presupuesto que no tienen idea cuántos fue lo que se distribuyó y lo pidió en un acuerdo de concejo y todavía no se le entrega esa información y es importante para ellos manejarla, además tiende a los principios de probidad, transparencia, que ellos sepan que es lo que se está aprobando aquí, no están haciendo un juicio, sino que todos quieren que esto avance. **Don Carlos Matus Godoy** aclara que peras con manzanas, los dineros son distintas cuentas, por eso es importante el desafío para este cuerpo colegiado que está en esta mesa, poder leer y entender los presupuestos que presentan año a año y las mesas trabajo primeramente asistir y segundo leer porque son un cuerpo colegiado que se educó para trabajar para Collipulli. El alcalde don Manuel Macaya menciona al concejal Villanueva que la señora Andrea trabaja muy bien con la clínica veterinaria de la municipalidad en la cual hay dos profesionales en la cual ellos trabajan en común acuerdo las esterilizaciones y también la entrega de alimento para las mascotas acá de la comuna, incluso operaciones, el año pasado también se entregó mucha ayuda aparte de la subvención municipal que se le entrega ya todos los años.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.81

“Se acuerda entregar Subvención Municipal extraordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>Agrupación Amigos de los Animales Collipulli.</i>	
RUT N°	65.040.352-5	
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Alimentar 45 caninos en situación de calle para su esterilización.</i> • <i>Entregar insumos (toalla nova, manta) en la veterinaria municipal para los 45 caninos en su esterilización.</i> 	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$1.500.000.-	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	\$0	
ÍTEM APROBADOS	ÍTEM	CANTIDAD
	<i>Género (polar) 42 metros.</i>	\$100.810.-
	<i>Toalla Nova.</i>	\$98.910.-
	<i>Alimento fit formula.</i>	\$1.300.280.-
	<i>Alimento master dog C.</i> <i>Alimento master dog A.</i> <i>Alimento masko cachorro.</i>	
TOTAL	\$1.500.000.-	



Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención extraordinaria 2026 denominada “Compra de alimentos e insumos para esterilizar 45 caninos en veterinaria municipal”, cuyo objetivo es disminuir la sobrepoblación felina y canina, realizando esterilizaciones para animales en situación de abandono y dueños sin recursos. Concientizar a los humanos sobre una convivencia armónica con ellos. Velar por los animales con problemas de salud (desnutrición, desparasitación, vacunas).

4.0.- PUNTOS VARIOS. (11.35 Horas- 13.03 Horas)

INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (11.35 Horas- 11.49 Horas)

1er.punto, hace mención a que ella no está acostumbrada a utilizar este medio para decir cosas que podían ser tomadas como personales, pero cree que es bueno aclararlas. En primer lugar, hace mención que ha sido víctima de discriminación, tratos vejatorios de parte de algunos varones que son miembros de este concejo y que acuden a comentarios fuera de lugar haciendo alusión a ella y su familia, también quiere hacer mención a la situación vivida la semana pasada sobre las críticas sin fundamento legal de algunos miembros del Concejo Municipal “Señoras y señores de la comuna de Collipulli, hoy quiero abordar una situación que afecta a la labor del Concejo Municipal y en última instancia el bienestar de nuestra comuna. Las críticas sin fundamento legal entre concejales. Según la Constitución Política, artículo 119 y la Ley Orgánica constitucional de municipalidades, artículo 71. Los concejales somos autoridades públicas con funciones normativas, resolutivas y legales. La ley 20.742 refuerza aún más la necesidad de transparencia y fundamentación en algunas acciones, ya que cualquier crítica debe estar sustentada en hechos y normativas vigentes para cumplir con nuestro rol de garantes de los recursos públicos. Las críticas base legal no solo desvían el foco de los temas que realmente importan para ustedes, vecinos. Como infraestructura, seguridad y programas sociales, sino que también erosionan la confianza de la comunidad en la institución. El debate constructivo es parte esencial de la democracia, pero cuando se carece de fundamentos se convierte en un obstáculo para el desarrollo de Collipulli. Además, según los deberes establecidos para los concejales, estamos obligados a mantener un trato respetuoso y evitar declaraciones que puedan distorsionar la realidad o dañar la reputación de otros miembros del concejo sin justificación. Ante esta situación, la respuesta debe ser siempre acorde a la normativa. Primero, investigar y verificar la veracidad de las afirmaciones. Segundo, presentar hechos y documentos que aclaren la situación y tercero, insistir en que cualquier análisis o crítica dentro del concejo se realice sobre la base de la ley y el interés público. Nosotros, como concejales, debemos dar el ejemplo de cómo resolver diferencias mediante el diálogo y el respeto por las normas que rigen nuestra labor, lo expongo por la incómoda situación vivida por la falta de respeto y profesionalismo de algunos concejales. Esto en base a algunos videos, algunas menciones que también que se hicieron acá, donde el trato no es el que corresponde, creo que acá estamos para trabajar por la comuna y no para poder aludir a algunos concejales y dejarlo, no le gusta esta palabra, pero en ridículo, qué pena es poder ver que en este concejo varones cuando las concejales, lo digo las porque puntualmente las mujeres, intervenimos y nos equivocamos en algún momento, recibimos alguna risa, algunas burlas y eso creo que se debe terminar. Creo que ya si somos o no son simplemente profesionales y que no saben distinguir entre la vida personal y el profesionalismo que debemos tener en esta mesa.” Añade que para terminar esto espera que se tome consideración, no quiere que den respuesta, quiere que con hechos demuestren respeto porque en base a eso van a estar super bien trabajando, que sean capaz de demostrar que son personas educadas.

2do.punto, señala que durante la semana del 13 de abril entre el 14 y el 17 asistieron a una capacitación de implementación de la nueva planta municipal, Ley 20.922 y política de recursos humanos e instrucciones a municipios para modificar sus plantas de personal de parte de la contraloría, donde en esta capacitación dieron a conocer la ley y los artículos que se han modificado y todo lo relacionado a este proceso que le parece mucho que el municipio está trabajando para ser presentado durante este año o el próximo, hace mención a que no puede hablar de montos porque hasta la hora no han recibido ningún depósito, viático, nada de eso, hasta el momento, viajaron con recursos propios.

3er.punto, da a conocer una situación que le preocupa bastante, la empresa que se encuentra realizando trabajos en la población Miguel Zerené está botando escombros directamente en el cerro chico, lo vio ayer cuando transitaba por el lugar, con una máquina estaban botando los escombros, están interviniendo el pasaje uno sacando las veredas que estaban en el lugar y lo están botando en el cerro chico. **Don Manuel Macaya alcalde de la comuna** le consulta ¿Se acercó donde el Jefe de Obras don Claudio Núñez? **La concejala Clara Riquelme** menciona que lo que pasa es que estas instancias son para poder darle a conocer a la situación y también para que los funcionarios puedan tener noción de lo que



está sucediendo. **Don Manuel Macaya** le aconseja acercarse a don Claudio, ya que él tiene personal inspectores que pueden salir al terreno, incluso si tiene fotografías, porque esa gente si no tiene permiso para botar los escombros en un sitio eriazo de un particular hay multa. **La concejala Clara Riquelme** agrega que esta acción está generando varios problemas, afecta el medio ambiente, contamina el suelo, está aportando a los microbasurales que ya se encuentran en ese lugar, también representa un riesgo para la seguridad de los vecinos, los escombros pueden provocar deslizamientos o accidentes, que se tomen las medidas correspondientes para detener esta práctica irregular que se exija a la empresa que retire los materiales depositados indebidamente y se garantice que cumpla con las normas ambientales y de limpieza establecidas, agradecería que se realicen las inspecciones necesarias para evitar que esto siga ocurriendo en el futuro con las empresas que van a intervenir en nuestra comuna, pasará a hablar don Claudio para exponer la situación y pueda tomar medidas.

4to.punto, comenta sobre un tema muy sensible y que afecta a muchas personas, sobre todo porque el cementerio es un lugar que se debe ser de respeto, paz y memoria para los seres queridos que ya no están, entiende perfectamente que sea una preocupación constante, ya que ha hablado mucho de ello, pero los problemas siguen presentes y esto genera frustración e inseguridad. Primero son los robos, es una de las situaciones más graves, muchas familias acuden al lugar para visitar las tumbas de sus seres queridos, colocar flores o rendir homenaje y se encuentran con que han sido sustraídas cosas de valor, ornamentos, incluso objetos que tienen un valor sentimental, no solo es una pérdida material, sino que también rompe la tranquilidad que debería ver en ese espacio, se realizan fiestas y consumo de sustancias, el hecho de que se realicen reuniones, fiestas o se consume sustancias en el cementerio viola totalmente su función y su sentido, además de ser una falta de respeto, genera situaciones de desorden, ruido y riesgos para las personas que acuden con fines de recuerdo y oración. Mal estado general del lugar, por la falta de mantenimiento, las condiciones deterioradas de las instalaciones, los espacios en mal estado, los lugares que aún se encuentran sin vereda para transitar y en este tiempo hay mucho barro para poder ir a sepultar un ser querido y la falta de control facilita en que se den situaciones cuando un cuando un lugar no se cuida ni se gestiona adecuadamente, se vuelve fácil que se produzcan es actos inapropiados y delictivos. Estos problemas no solo afectan a los vecinos de la zona, sino a todas las personas que quieren al lugar con respeto. Es importante que se tomen medidas concretas, más vigilancia, mejor mantenimiento, reglas claras que se cumplan y soluciones que aborden la raíz del problema, no solo que se hable de ellos una y otra vez, sino que se vean cambios concretos. **El alcalde don Manuel Macaya** le menciona que hoy día se va a subir una licitación, son como sobre 800 metros de cerco de vibrado de panderetas, habrán módulos y oficinas nuevas, ya están los recursos y van a subir la licitación, piensa que la próxima semana a fin de mes ya tiene que llegar la empresa que para las veredas y todos los arreglos que se van a hacer del cementerio, se está viendo la posibilidad de comprar más terreno, porque a través de Subdere no se puede comprar terrenos, tiene que ser a través de recursos municipales y ahí están viendo la posibilidad de cómo pueden adquirir más terreno y a través de SECPLAC están viendo la posibilidad de construir los nichos, unos 150 o 200 nichos también por la ribera, por la orilla. **La concejala Clara Riquelme** le menciona que cree que él ha visto en redes sociales que los vecinos se comunican con ellos, pero también lo hacen saber públicamente. **El alcalde don Manuel Macaya** le menciona que el problema es cuando los jóvenes van a consumir sustancias prohibidas, se nos caen las manos y incluso en el bajo hay carabineros, viven, pero la juventud está así, la juventud está complicada, la juventud van ahí y por ejemplo en los días donde tienen tres carabineros y dos carabineros por turno en la comuna de Collipulli, poco se puede hacer, siempre ha exigido más presencia de carabineros, más presencia del estado en la comuna, más ¿Por qué motivo? Porque realmente necesitan más presencia de carabineros porque sí, a través del departamento de seguridad pública hacen la prevención, ahora tienen horario desde las 20:00 a las 24:00 horas, un horario especial con los funcionarios del departamento de seguridad pública, pero hay que estar en Mininco, Villa Esperanza, Curaco, Collipulli, igual hay una preocupación que hoy día se está trabajando, añade que piensa que de aquí a fin de mes ya debido a estar la empresa trabajando en veredas nuevas ahí en el cementerio, en el cerco perimetral y en la instalación es nueva para darle un espacio digno a nuestros funcionarios que hoy día trabajan en el cementerio. **La concejala Clara Riquelme** comenta que se vea el tema del consumo, de la delincuencia que se provoca dentro de este lugar, porque hay vecinos que son mayores, adultos mayores que le dicen que a las 6:00 de la tarde ya no se puede ir, porque colocan un parlante, música alta en un campo santo donde todas las personas van con un dolor, lo dice porque sus padres están en ese lugar, es preocupante la situación, espera que los trabajos se realicen, pero también tomar esto que es tan relevante que no se hagan fiesta, que no haya consumo, porque saben que en la comuna se está hundiendo en eso y de alguna forma hay que combatirlo. **El alcalde Manuel Macaya** comenta que a través de la plataforma hoy día los funcionarios los están viendo en el concejo municipal que si ellos ven algo, una anomalía en el cementerio que llamen a



llamen a carabineros, llamen al 133 y den a conocer si hay gente bebiendo, consumiendo sustancias prohibidas y con música, la comuna la hacen entre todos.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR (11.49 Horas- 12.04 Horas)

1er.punto, hace mención a que no quiere que se pierda el tema del cementerio, no solo el cementerio municipal de Collipulli, tienen el cementerio de Cato de Santa Julia, ruta 49, los dos cementerios necesitan soluciones lo antes posible, como mencionó, acá le dio respuesta la colega Clara que a fin de mes va a haber una licitación. El alcalde Manuel Macaya le señala que seguramente van a llegar las empresas a fin de mes a trabajar al cementerio de Collipulli y Santa Julia también lo van a ver el equipo de operación, se está trabajando. La concejala Jacqueline Ponce Vejar manifiesta que esto es preocupante lo del cementerio, pero por ahora, esperare de aquí a fin de mes y a que se gane una licitación, una empresa, por favor, tratar de mejorar lo que hay, como está en este momento, junto a su colega hicieron el recorrido al cementerio municipal con Carolina, es indignante ver todo lo que está pasando ahí, lo que sí me alegra algo de que todas los vecinos vecinas, porque igual tienen niños, angelitos que están ahí sepultados, que ella igual tiene familiares, le alegra en parte en ese sentido se tranquiliza porque ellos ya no están ahí, pero se imagina estuvieran ahí realmente su cuerpo, ¿cómo sería eso más indignante?, ¿Cómo está el cementerio? Nuestro cementerio municipal. Ella en su primer periodo solicitó guardias para el cementerio municipal y para el mercado municipal, todavía no se da respuesta para el cementerio municipal, no sabe si él habrá ido a hacer recorrido el cementerio en sí porque hay sepultaciones, se expandió el cementerio como hacia el puente Malleco, una bajada que hay, todavía no hay veredas, tampoco tienen pilones para el agua, iluminación, alcalde, no hay nada, hay retazo de madera, el cerco en sí lo hace o cierre perimetral, son ramas, son árboles porque no tiene ni un alambre púa en esa parte, mucha tierra, ustedes saben que acá las tierras son rojas, se embarra, cuesta que salga sobre todo en la ropa, está horrible, necesita solución urgente, tratar que hagan un recorrido, que los colegas, vayan a ver del cementerio como está, que llega a dar pena, aquí se cobra, han tenido en redes sociales publicaciones y funas, ahora mismo dos publicaciones que ha realizado la Radio Viaducto sobre su página de facebook, que igual tocando el tema del cementerio es preocupante para todos los vecinos de la comuna, incluso hasta con la los periodistas radio Malleco 7 igual ha estado ahí informando, tiene el oficio nuevamente lo va a tocar el 10 de febrero del 2026 que lo ingresó una vecina y hasta la fecha a la vecina no se le da respuesta, como concejala tampoco se le ha dado respuesta a ella como concejala, tuvo la obligación de ingresar un oficio por oficina de parte para que se pueda entregar toda la información que está solicitando porque se pide aquí por acuerdo, los vecinos ingresan oficio por parte, tampoco se les considera lo que ellos solicitan, eso es una falta de respeto, son vecinos, están para pelar por ellos, lo ingresó el 6 de mayo "Ilustre municipalidad de Collipulli, en ejercicio de las facultades fiscalizadora que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades vengo en solicitar informe fundado respecto de la situación del cementerio municipal de la comuna en atención a los siguientes antecedentes. Según antecedentes disponibles, se han registrado hechos de robo, daños eventuales, actos de vandalismo en sepultura, nichos y construcciones funerarias. Existen reclamos ciudadanos ingresados que no cuentan con respuesta formal a la fecha. Según lo informado por los propios afectados, la situación del cementerio fue expuesta en sesión en concejo municipal durante el año 2025, quedando constancia en acta donde se planteó la necesidad de adoptar medidas de seguridad de la revisión de antecedentes disponibles. El instrumento denominado reglamento interno no contendría posiciones detalladas de funcionamiento, lo que podría generar vacíos en la administración del recinto. Existen antecedentes que indican que el recinto podría no contar con resolución sanitaria vigente, lo cual se solicita expresamente aclarar. Solicito informar copia del reglamento interno vigente indicando acto administrativo que lo aprueba, detalle de medidas de seguridad implementadas, guardias, cámaras, cierre control de acceso, registro de incidente denuncia o reporte ocurridos en los últimos 5 años, medidas adoptadas por el municipio en relación a los hechos señalados, unidad municipal responsable de la administración del cementerio, situación actual de la resolución sanitaria remitiendo copia de si existiere número de fracciones, sepultura, nicho o terrenos asignada o vendidas en los últimos 5 años desagrado por año o vendidas." Le consulta al alcalde si él lo recibió ya que ella lo ingresó por oficina de partes. El alcalde don Manuel Macaya Ramírez le menciona que sí y lo envió a la oficina de operaciones y emergencia, él está anotando. Retoma la lectura la concejala Jacqueline Ponce "Número de exhumaciones realizadas en el mismo periodo, acciones o plan de mejora contemplado para el recinto. Observación, los antecedentes puestos podrían dar cuenta de eventuales deficiencias en la prestación del servicio, por lo que resulta necesario contar con información clara y fundada a fin de ejercer adecuadamente las funciones de fiscalización. Sin otro particular y solicitando respuesta dentro de los plazos legales, atentamente la concejala Jacqueline Ponce." Menciona que el 6 de mayo lo ingresó por partes, considerar todo lo que está informando acá, considerar que los vecinos y



vecinas han comunicado, de aquí a fin de mes, como dice que hay una licitación, no saben qué empresa se la va a adjudicar y cuánto tiempo más se va a hacer esas mejoras para los dos cementerios, por ahora, alcalde, hacer algo un mejoramiento de algo, dónde están los terrenos que se expandieron.

2do.punto, informe sobre el tema de los caminos vecinales, comenta que ella pidió por acuerdo, a fin de enero o febrero, los primeros días, el primer concejo, todavía no se da respuesta para una fecha para realizar mesa de trabajo en el sector rural con los dirigentes y los vecinos, quiere que el alcalde y los colegas diga directamente a las cámaras, ¿les preocupa cómo están viviendo los vecinos del sector rural por los caminos vecinales mal estado por años, alcalde? Quiere que le diga si va a considerar lo que ella solicitó por acuerdo si van a trabajar con esta gente, no se les ha dado solución, le gustaría que sus colegas cuando usan su facebook, en vivo, sus publicaciones, cómo le gustaría que dijeran “como concejal estoy preocupado igual de los caminos vecinales, le diremos al alcalde como cuerpo colegiado con todos mis colegas”, den respuestas, le gustaría mucho, incluso lo aplaudiría con colegas, porque para ella es indignante alcalde. **El alcalde don Manuel Macaya** le responde que cuando se les cita a mesa de trabajo nadie aparece. **La concejala Jacqueline Ponce** menciona que lo perdona pero son sus puntos varios, siempre el cuento de la mesa de trabajo y no aparecen, si han estado ahora último en todas las mesas de trabajo, él es quién no está y debería estar, le gustaría trabajar conjuntamente con todos, aquí hay una vecina que ingresó una carta por oficio el 13 de abril, todavía no se le puede dar respuesta, dará lectura “Junto con saludar y esperando que se encuentre bien en representación de aproximadamente 10 familias del sector el 14 kilómetro 27 y medio de la ruta R-49. En reiteradas ocasiones hemos venido a solicitar reparación de camino y mantención de caminos, camino rural que se encuentra en malas condiciones donde lamentablemente han ocurrido accidentes escolares, también la no mantención del alcantarillado de drenaje produce barro y dificultad de acceso, donde quedan aislados. Adjuntó imágenes de referencia y fono contacto.” Por favor alcalde, entender esta solicitud de suma urgencia y lo está pidiendo la vecina, es deber de poder ver o buscar la solución a tiempo y entregarle a nuestros vecinos. ¿Por qué ellos tienen que pedir, por favor? Son caminos vecinales que todos saben que esto lo tiene que el municipio responder por las mejoras, por la reparación y no se ha hecho alcalde. Hay otra carta del vecino, el 5 de mayo la ingresó él. Esto viene del Junta de Vecinos Salto Chancagua, no sabe si se han comunicado con él, si de operaciones, han ido a verificar si lo que dice la solicitud es real, verificar tanto es la problemática y la necesidad urgente que necesitan los vecinos que se le mejoren los caminos, en el primer oficio por años han ingresado oficios y han hablado, han venido a operaciones, han pedido material igual para su camino y no se le ha escuchado y no se le ha entregado, ellos ahora conjuntamente con su directiva y vecino consiguieron y gestionaron material con una empresa particular y se les entregó, lo dejaron en un sitio, pero ahora ellos no tienen la maquinaria para poder desparramar ese material lo han estado solicitando y tampoco le pasan una máquina, se supone que va a ir la persona que maneja la máquina con la misma máquina, él va a hacer el trabajo, los vecinos ya no quieren molestar o pedir o mendigar al municipio lo están viendo con otras entidades, con otras empresas, eso ayuda igual al trabajo alcalde en operaciones, ya que no van a entregar material, pero sí la máquina, pero denle en respuesta, le enviaron fotos en carretón, en coloso, vecinos adultos mayor desparramando el ripio, le da pena, ha tratado con mucho respeto, ha mencionado, ha solicitado y a los vecinos se le está diciendo igual que ya empiecen a ingresar oficio porque esto es un respaldo o un correo, pero no sabe la demora o lo que cuesta en responder a la gente, ahora hay un vecino, Jorge, usted le va a decir si es que se comunicó con los dirigentes y con el vecino de la problemática que informó en la mañana, que es preocupante, no es solo un vecino, son varias familias que viven ahí, tienen un problema con lo que es el agua, el canal, la canaleta, ellos siempre han tratado de limpiar, ellos mantener, pero hay un conflicto entre vecinos ahí, lo informó a don Jorge, pero lo dice porque recién preguntó y aún no se comunican ni con la presidenta ni con el vecino adulto mayor, ellos iban a venir ahora después del concejo, alcalde, a hablar con usted. **Don Jorge Morales Flores** le responde que con respecto a los caminos, en el sector 14 se realizó la reparación y mantención del puente y también el perfilado de los caminos vecinales, da la impresión que son caminos particulares lo que menciona, no tiene ningún problema en revisar caminos particulares, pero hay que ver bien la dinámica, si es que corresponde a discapacidad, ambulancia, vialidad y hay que manejarlo bien, eso con el sector 14, alcalde. La problemática que le dio a conocer, la maneja, conoce al Sr. Villegas, es su casa de campo de veraneo porque él vive en Collipulli, pero hay que manejarlo también porque hay un tema de vecinos, un conflicto entre ellos por un paso de alcantarilla, son distintas situaciones que el departamento operaciones y también emergencia aborda sin ningún problema, cuando usted dice que ya años o meses, que se acerquen, van lo realizan, pero son distintas situaciones concejala, hay que manejarlas una a una con mucho cuidado.

INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ LÓPEZ (12.05 Horas- 12.09 Horas)



1er.punto, comenta que respecto al tema del cementerio que se que se ha hablado tanto, bueno, él más que redes sociales, es más más a ir a terreno más que más que nada y siempre topándose con los vecinos en la calle le me comentaban que cuando van a dejar a sus deudos, a su gente, a descansar ahí a su último paso le han robado los vehículos, no sabe si existe la posibilidad y aprovechando que está también el encargado de seguridad de que cada vez que haya un funeral, pueda acompañar un vehículo de seguridad pública para que pueda haber resguardo, porque de verdad que lamentablemente como todos lo han reconocido de alguna u otra manera, no tienen mucha seguridad de parte de carabineros ni de del gobierno, esperar que este gobierno pueda de alguna otra manera mejorar la seguridad de nuestra comuna, pero por lo menos ya que esté un vehículo de seguridad ciudadana o de seguridad pública y ya por lo menos eso va a espantar a los que puedan que puedan romper vidrios y todo ahí en los en los funerales, no sabe si existe la posibilidad. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya le responde que a través de seguridad pública cada cortejo que llega al cementerio ya está la presencia del departamento de seguridad pública y también se está trabajando, van a instalar cámara de seguridad para darle más seguridad a las personas que asisten al cementerio y por también por los hechos que han ocurrido. **Don Jorge Morales Flores** comenta que como ha sido un tema en la mesa lo del cementerio comenta que asistieron junto a su colega de medio ambiente a un encuentro de cementerio en Santiago, donde se vieron varias problemáticas a nivel país y en este caso el alcalde lo acoge y como lo comentó hace un par de minutos atrás entiende hay varias mejoras en el cementerio, dentro de este están las veredas, también hay trabajos de oficina, de casino, baños y como comentaba el alcalde, están a dos semanas de que las empresas ya se instalen a trabajar porque se están trabajando en distintas unidades de compra, compra ágil, para hacer licitaciones, es lo que están trabajando y no en un plazo de más de 3 meses tener la resolución sanitaria del cementerio también, como un modo de información y añade que hace dos semanas tomaron la iniciativa, vez que tienen algún funeral va Seguridad Pública, Carabineros y se va manejando de esa manera, se ha evitado robos con esta buena práctica.**

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ (12.09 Horas-12.22)

1er.punto, señala que viene reincorporándose después una larga licencia y quiere agradecer todos esos saludos de la gente, de cariños que le entregaron. Justamente aprovechando que está aquí nuestro director de seguridad y de encargado de operaciones, hoy aprobaron una subvención extraordinaria y habían unas subvenciones que tienen que tienen relación con la basura de los sectores rurales, le gustaría consultar sobre esta subvención ¿Ustedes saben dónde van, dónde se dispone esta basura?, ¿Hacen seguimiento a la subvención?, ¿Existe algún un plan de mitigación, por ejemplo, de estos recibos de hacer a lo mejor algún proyecto? No solamente entregarle la los recursos a las personas, sino que también probablemente trabajar con el material reciclado para generar un impacto que no sea tan fuerte en la acción, en nuestra comuna, en realidad, con todos estos microbasurales, que es lo que se desea eliminar, pero además eso, en realidad, el manejo de este residuo. **Don Jorge Morales Flores** le responde que con lo que es reciclaje han sido reconocidos a nivel comunal con lo que es el reciclaje hoy día, porque han superado ciertas toneladas, han doblado lo que es el reciclaje, está contemplado en el sector rural y urbano, se saca el sombrero por su colega porque ha demostrado un trabajo notable y con respecto a los recorridos, tienen un recorrido con la empresa de retiro hoy día que en ciertos puntos la ruta 49 llega hasta la Villa Curaco y la ruta 23 que es de Maica y llega hasta el sector Quilquienuco, estos sectores que se ven lejos y no dentro del recorrido tienen que llegar hasta esos puntos y después se toma con la empresa, se ha hecho un trabajo y un análisis con respecto a las subvenciones de basura que se puede ampliar el recorrido y en este caso había que quitar estas subvenciones o distintos sectores, pero en costo y proporción, es mejor dar la subvención y que se genere este ejercicio que se está haciendo hoy día. **La concejala Carolina Valenzuela** consulta ¿No hay un plan de trabajo con los residuos? Por ejemplo, con estos recicladores de base. **Don Jorge Morales** le responde que los tienen, no se caracterizan mucho por reciclar y también dividir ciertos residuos, pero sí se hace con el trabajo más que nada en los colegios y en los lugares donde tienen los puntos verdes, puntos limpio, las colegas está trabajando, entiende que jueves y viernes los retiros de este y hoy día se hizo un mayor volumen de recibo, están apuntando hacia arriba.

2do.punto, menciona que tiene que ver justamente con el tema de educación con lo que había consultado sobre el oficio de la Contraloría y le acaba de responder don David Araya, pero leyendo y resumiendo el oficio, quedan dudas, entonces quiere hacer un resumen para que de verdad puedan dar respuesta o ver cuál es la solución que se están realizando en relación a este dictamen o este oficio que además dieron una cantidad de días. Dice, "La contraloría estableció que el municipio mantuvo el cargo de jefe DAEM mediante delegaciones de facultades a distintos funcionarios, mecanismo que no está



permitido por la Ley 19.070 que el estatuto docente y donde no contempla la subrogación, suplencias ni delegaciones para dicho cargo. En consecuencia, el órgano contralor concluyó que el actuar municipal no se ajustó a derecho y ordenó regularizar inmediatamente la situación mediante una contratación transitoria conforme a la normativa vigente. Además, calificó esta observación como compleja debido a las debilidades de control detectadas y la eventual procedencia de acciones disciplinarias. Esto es lo que se puede deducir de ese oficio, esa es su duda, en relación a que si estos documentos, indicaciones que vienen con el nombre del encargado de seguridad social y un nombre más largo si van a tener validez si uno, por ejemplo, la contraloría después, si ya hizo indicaciones que decían que tenían que resolver antes de 60 días, van a tener validez y si a ellos les va a afectar de alguna forma esta situación por cuando están aprobando, cuando la contraria está diciendo que este acto no corresponde según el estatuto docente, le gustaría que lo después lo respondieran. **Don Jairo González González Secretario Municipal (S)** le responde que la Ley 19.070 no contempla la figura de subrogancia ni de suplencia, no obstante, sin embargo la figura de delegación de facultades eso se permite, de hecho se podría incluso esta figura que sería bastante anómala y obviamente no sería sana desde el punto de vista de actuación, pero sí podrían, por ejemplo, tener un DAEM y que el alcalde, aparte del DAEM, delegue facultad en una persona externa, obviamente no sería sano por un tema de jerarquización en cuanto a su funcionamiento, pero volviendo al punto central, si las actuaciones serían válidas, la verdad es que sí, toda vez que en definitiva quienes actúan, lo hacen a nombre del sostenedor, que en este caso es el alcalde, quien tiene la figura o ostenta la figura en este caso sostenedor según la ley, por lo tanto, aún así, bajo en el peor de los casos que no operarían bajo la figura incluso un funcionario de hecho, no habría un vicio en la actuación en este caso, en base a la pregunta que señala. **La concejala Carolina Valenzuela** manifiesta que le llama mucho la atención, no sabe si lo leyó en el oficio o lo consultó, es que quién debiera reemplazar debiera ser una persona que tenga características de docente y la persona que está reemplazando no tiene características de docente. **Don Jairo González** le comenta que se produce una anomalía bastante interesante ahí toda vez que la ley sí permite que un profesional, con los meses suficientes que entiende la ley para un cargo profesional puede hacer y no precisamente el área de la docencia, se permite. No obstante, hay un dictamen de o sí, bien de un pronunciamiento de contraloría que señala que en el caso de los reemplazos que sería la figura que debiese darse, necesariamente debe ser un docente. No obstante, no aplica esto para la titularidad, es una anomalía bastante curiosa. No obstante, como bien dice, Contraloría ha sido la propia que ha dado un plazo perentorio de 60 días, el cual, si mal no recuerda, vence el 6 de junio, pues son 60 días hábiles, por lo tanto se va a regularizar y se va a dar cuenta, en este caso a Contraloría, están a la espera de la resolución. **Interviene don David Araya Administrador Municipal** complementando que en ningún caso el funcionario Christian Díaz ha actuado como director DAEM, porque están tratando de señalar que él ha sido el DAEM. Él en ningún caso ha actuado como DAEM, solamente se le delegó una facultad alcaldicia, porque el cargo docente que es de es del DAEM propiamente tal que lo regula el estatuto docente no contempla la figura de la subrogancia, solamente contempla la figura contrato de reemplazo, de manera que Christian Díaz nunca actuó como director del departamento de educación municipal. **La concejala Carolina Valenzuela** señala que toma decisiones como un DAEM, se habla de las licitaciones. **Don David Araya** le menciona que no, porque las funciones que establece el DAEM propiamente tal están reguladas en el estatuto docente, el DAEM no puede actuar en esa figura. **La concejala Carolina Valenzuela** añade que en la delegación de facultades, en los decretos que enviaron dice, "Las funciones que le da el alcalde y las licitaciones menores de 100 UTM... **Irrumpe el administrador** señalando que el alcalde lo puede delegar y está regulado en la Ley.

3er.punto, tiene que ver en relación a los trimestrales, hizo la consulta de los trimestrales antes de irse con licencia, hasta ese momento tenían solamente los trimestrales del primer y segundo trimestre del año 2025, leerá para que entiendan un poco por qué es tan importante los trimestrales para ellos como concejales. Los trimestrales para que se entiendan son informes contables, documento contable de gestión que las municipalidades o ayuntamiento deben emitir cada 3 meses, su objetivo es transparentar el uso del dinero público, para que la gente entienda y los colegas también de lo que ella está hablando, estos informes suelen incluir ejecución presupuestaria, o sea, cuánto dinero de los impuestos entra y cuánto se ha gastado realmente, estado de la deuda, si el municipio ha pedido préstamos y si está al día con los pagos, los avances de proyecto, si las obras prometidas, parques, pavimentación, luminaria, están avanzando según el calendario y el personal ¿cuánto se está gastando en sueldos y contrataciones?, ¿Por qué la importancia de los concejales? Porque con esta información pueden hacer un seguimiento, son un órgano fiscalizador y pueden hacerle seguimiento a este informe como un perro guardián, por así decirlo, porque la ley lo otorga a los concejales de facultad de fiscalizar la gestión del alcalde, los trimestrales son una herramienta principal al analizar estos datos que pueden detectar desvío de fondos, dinero que era para salud, por ejemplo y terminó en eventos sociales, una baja ejecución, si llegan a septiembre, por



ejemplo, y solo se ha gastado el 10 % del presupuesto de obras, el concejal debe exigir explicaciones por qué la ciudad está estancada y además está en la toma de decisiones para aprobar el presupuesto del año siguiente, en este caso el próximo año, el concejal necesita saber cómo se usó el dinero de los trimestres anteriores, no se trata de decir sí a todo, sino de decir sí basándose en datos reales de solvencia. Finalmente, son el puente con la ciudadanía, el concejal es el representante directo de los vecinos, su rol es traducir esos números complejos de los informes trimestrales a un lenguaje que la gente entienda, si un vecino pregunta por qué no han arreglado su calle, el concejal puede revisar el trimestral y dar una respuesta técnica, el presupuesto es asignó, pero la empresa contratista no ha avanzado según el informe, por ejemplo. Esto es importante y lo dice porque no tienen información desde el segundo trimestre del año pasado y ya deberían estar recibiendo el por lo menos el primer informe trimestral de este año, apuntando a la subrogancia, que en casi todas las unidades han tenido subrogancias, en control interno, en la DAF un tiempo, en el DAEM, ahora en secretaría municipal y así el tema de retrasar estos procesos de buscar a los titulares, entorpecen en que manejen la información idónea para poder trabajar con esto porque están trabajando bajo supuestos, lo que ellos cree que se está gastando de antes, por ejemplo, hablaban con el tema de DIDECO y él decía, "Es que ustedes no saben que el presupuesto es tanto es para esto y tanto para esto otro." Si, pero tienen que tener los trimestrales para saber, la otra vez pidieron información, hicieron una reunión en la mesa de trabajo con la con la DAF actual y dijo que ella no tenía no podía dar la información, finalmente solamente el encargado de recursos humanos les habló del tema del personal, pero fue la única persona que expuso en ese momento porque no traían el material, no tuvieron el tiempo para exponer, tampoco enviaron el material para poder revisar los presupuestos, las cantidades y justamente ver estos trimestrales, cuando ella habló con el Control Interno que está actualmente subrogando, él tampoco tenía la información ¿A quién se hace responsable de esta información que es tan necesaria para ellos? Le gustaría que de verdad quedara en acta y que tuvieran respuesta porque pensó que al regreso ya iba por lo menos tener conocimiento de los trimestrales anteriores y del año pasado y eso ya no lo tienen, con eso pueden ver los déficit que se decía que habían o que probablemente, entonces no hablan de especulaciones, tienen el material en el poder. **Don David Araya Administrador Municipal** le responde que está solicitando una información que no se ha dado o respuesta al honorable concejo municipal, solicita que la concejala lo solicite como en derecho corresponde. **La Concejala Carolina Valenzuela** menciona que ella ya pidió un acuerdo, no sabe si lo pueden revisar o piden otro acuerdo. **Don Jairo González** le comenta que si ya pidió acuerdo, pedirán cuenta del acuerdo. **La Concejala Carolina Valenzuela** menciona que lo solicitó antes de irse con licencia médica, cree que en febrero pudo haber sido que lo solicitó.

INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (12.22 Horas-12.35 Horas)

1er.punto, hace mención al tema de la arboleda que está en calle El Bosque, pero que en este momento gracias al trabajo y haciendo presente los innumerables trabajo que tiene el departamento de operación se encuentran limpiando todo lo que es ese sector de calle Bosque, por eso quería agradecer estos trabajos que están realizando conforme a alguna solicitud de vecino, esta solicitud había sido, por cierto, planteada con mucha antelación, pero también es entendible por parte de este concejal y le señala muchas veces a los vecinos que no todas las cosas pueden andar de una semana para otra, sino que muchas veces hay un agendamiento de los trabajos que son más prioridad y eso se agradece. **Don Jorge Morales Flores** comenta que nace de una reunión del COGRID que en calle El Bosque y también la interfaz que existe entre la ruta 5 Sur Con Collipulli, estos trabajos se están ejecutando hoy día, tanto entre hoy día y mañana se van a terminar estas obras de corte de árbol, el alcalde también está al conocimiento de esto. **El concejal Francisco Quilodrán** añade que en relación a lo mismo se comunicó con don Claudio que en ese momento era el encargado de alumbrado público que tiene dirección directa con en este caso con la empresa distribuidora y le señala que en el mes de diciembre la municipalidad envió un oficio solicitando la poda de árboles en la cual Frontel si bien es cierto desarrolló algunos trabajos, pero no a cabalidad con todas las arboledas que están en la ciudad, él se comunicó con don Carlos Darwin por forma interna, pero le señala que es un trabajo municipal, pero que hay árboles donde no puede intervenir directamente operaciones y ver la posibilidad que se puede oficiar nuevamente viendo dentro de todos los requisitos legales para que puedan ellos efectuar estos trabajos toda vez que ya se ha visto cómo está la inclemencia del tiempo, ver la posibilidad, que el suministro eléctrico no se vea interrumpido, si bien es cierto, es una empresa distribuidora, pero también ellos tienen responsabilidad conforme a también los mandatos de la ley en este momento.

2do.punto, comenta que también existe la solicitud de parte de él por el tema del cementerio que ya se le ha dado respuesta, gracias a Dios, ver para más adelante y conforme los presupuestos técnicos,



usted lo señalaba en las cámaras, así que también se agradece esa esa solicitud que ha sido acogida por parte de los concejales o solicitada porque es un gran parte de los concejales.

3er.punto, menciona que hay un tema del mercado municipal, aprovechando que está don Jorge también, es el tema de que se solicitó tiempo atrás ver la posibilidad de un lavado cada cierto tiempo de ese sector en la entrada principal que está al lado de la relojería, hay gente que trabaja, hay gente mucha gente que transita, pero el olor a orina de la gente que está ahí lamentablemente es demasiado fuerte, hay gente que tiene su puesto hacen aseo, si se pudiera una vez al mes o cada 15 días efectuar un aseo, sería muy importante. **Don Jorge Morales** le menciona que por instrucción del alcalde se hicieron ciertas mejoras pero siempre sufren robos, nunca han mantenido mantener el sector en sí, deben ver la dinámica del funcionamiento, las personas que están pernoctando, así también el control de comercio ambulante una vez que se terminen las obras.

4to.punto, realiza las consultas por el tema de los postes inteligentes porque en su momento, no sabe si están funcionando las cámaras, pero la iluminación en los paraderos ayuda muchísimo a combatir la delincuencia y hay mucha gente que se siente beneficiada con eso ¿Por qué? Porque de todos los postes inteligentes que fueron instalados en su momento no han sido reparados el tema de la iluminación, la cámara, no sabe si estarán funcionando, pero es un tema más a lo mejor privado, pero sí le gustaría que se le echaran un vistazo a ese tema con la empresa responsable, porque lo señaló en su momento que no pueden aprobar algo, verdad, que en este caso fue un convenio, pero aprobarle a una empresa o recibir los trabajos de una empresa si no han funcionado prácticamente en todo el periodo desde que fueron instalados hasta la fecha de la entrega, las empresas también deben hacerse responsables en cuanto a ir reparando las cosas malas que van apareciendo, como pasó con el alumbrado de calle Manuel Rodríguez al final que hoy en día está funcionando perfectamente. **Don Jorge Morales** le responde que ellos están al debe con mantener un suministro de reparación y mantención, se ha tocado en esta mesa, ya están en un proceso de cierre de la licitación, una vez que tengan esto entrarán a reparar.

5to.punto, da a conocer que concurrieron el 14, 15, 16, 17 de abril concurrieron a un curso, que decía en relación con la nominación de esta actividad era la implementación de la planta municipal, ley 20.922 y política de recursos humanos e instrucción en los municipios para modificar la planta de personal por parte de la Contraloría. Esta actividad fue organizada y desarrollada por capital sur, orientada a autoridades y funcionarios municipales, cuyo objetivo fue fortalecer conocimiento en materia de la gestión de recursos humanos municipales y la modernización institucional, también hace presente que el fundamento legal de este cometido está conforme al artículo 79 letra II Ley 18.695 que regula los cometidos de concejal y obligaciones de informar al Concejo Municipal como se está haciendo en este momento, también el artículo 192 bis de la Ley 18. 695 que permite financiar capacitaciones de concejal a cargo del presupuesto municipal en función de la disponibilidad financiera, dictamen de Contraloría General de la República y reconocer los centros de capacitación como un mecanismo de fortalecimiento de los roles fiscalizados de la gestión municipal. Los objetivos de este cometido fueron participar en un instancia de capacitación destinado a la implementación de la Ley 20 922, analizar los aspectos jurídicos, técnicos y financieros asociados a la modificación de plantas municipales. fortalecer el rol fiscalizador de concejales en materia de recursos humanos, presupuesto y organización municipal, donde se abordaron los siguientes temas, marco normativo y fundamento de la Ley 20.922, el rol del concejal municipal, en esta actividad de lo que tiene que ver con en la Ley de implementación de planta, proceso de encasillamiento que fue muy importante y muy enriquecedor el saber que todavía ellos, si bien están al debe, se puede todavía aumentar la planta y los grados de los funcionarios municipales, que es importante para así tener un mejor desarrollo y profesionalizar la planta en sí. Los principales aprendizajes, la modificación de la planta municipal, un proceso altamente técnico y financiero no solo político, esto no tiene nada que ver con el tema político, sino con el tema municipal que es más en beneficio también de nuestra comuna y del personal que labora en ella. La conclusión de esta capacitación resulta altamente pertinente para el ejercicio del cargo de concejal en atención que entrega herramientas jurídicas, técnicas y prácticas para que permiten fortalecer el rol fiscalizador y de todas las decisiones dentro del Concejo Municipal, especialmente en materia de alta relevancia como es la gestión personal y la sostenibilidad financiera del municipio, porque hay que ver también, que proyectan 7 años y ver 3 años hacia atrás muy fue muy importante, muy enriquecedor.

6to.punto, hace presente un tema que lamentablemente fue visto la semana pasada y también para que tomen a bien, los temas personales, no lo lleven a lo institucional, el puede estar mal con algún colega, pero que esto no jueguen contra, los tiempos de espera de los vecinos para poder tener respuesta a algunos beneficios que se están entregando, una semana más significa a veces dos semanas más de



espera cuando los recursos se necesitan ayer, pide al concejo, como cuando lo pidió en su momento, muchas veces tienen comentarios de la gente que señalaba que el concejo anterior, esto realmente parece un circo, las peleas personales se traen aquí a la mesa, pero se ven afectados los vecinos en sí, en razón de esto, pide que sean más conscientes al momento de ver los temas de la tabla y ver los problemas personales, a lo mejor conversando personalmente con la persona indicada y no traerlo acá a la mesa.

INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (12.35 Horas- 12.48 Horas)

1er.punto, comenta que trae una propuesta de modo general sobre una problemática que se está viendo obviamente de los sumideros, los tipos de drenaje que tienen en la comuna y para que se analice con los fondos Royalty si es viable, de que se pueda optar con un tipo hidro lavadora industrial que eso ayudaría a limpiar de mejor manera los sumideros, obviamente como ha ido recorriendo la comuna, hay 7 sumideros que todavía no han sido limpiados, se ha sacado la tierra, el barro de las rejillas y considera que igual ayudaría un poco a hacer una limpieza un poco más profunda, buscar obviamente las personas capacitadas para que hagan estos labores y buscar colaboración con otra municipalidad, con algún convenio un poco más concreto y obviamente mientras tanto se analiza y se ve el tema del estudio del Plan Maestro de Aguas Lluvias que bordea alrededor de \$850.000.000, sería bueno que se pudiera informar cómo va el avance de ese estudio en las reuniones que ha tenido con diferentes autoridades en Santiago y también obviamente informar al honorable concejo. **El alcalde don Manuel Macaya** le responde que cuando estuvo en Santiago llegó una comisión de la DOH y hoy día están trabajando en el departamento de obras y SECPLAC por el proyecto que está hace 5 años, la administración anterior nunca lo quiso financiar, hoy día lo están trabajando en diferentes sectores de la comuna para poder llevar a cabo el día de mañana un un proyecto del tratamiento de agua lluvia de la comuna, el diseño lo van a licitar junto con la comuna de Lautaro, vinieron de Santiago y hay que esperar el trabajo, no es de la noche a la mañana, es un proceso se requiere de tiempo, pero está trabajando el equipo técnico profesional de la DOH en la comuna junto con los dos directores.

2do.punto, menciona que ingresó por oficina de partes un escrito y posterior ver el acuerdo de concejo que igual es válido sobre una solicitud de informe de pasivo al 31 de diciembre del año 2025. Dice, "En ejercicio de la facultades fiscalizadoras, que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me dirijo a usted con el objeto de solicitar información respecto al informe pasivo al 31 de diciembre de 2025. El cual da una cuenta de una deuda total de aproximadamente \$169.849.154 destacando especialmente el monto de \$84.616.102, correspondiente a retenciones tributarias del mes de diciembre del 2025, Código 214-11. Recursos que deben ser enterados al fisco. Solicita formalmente que se informe la antigüedad detallada de la deuda indicando desde qué periodo se arrastra y si esta ha generado multas, intereses o acciones de cobro por parte de la Tesorería General de la República en el Servicio de Impuestos Internos. El plan de pago y de regularización vigente, incluyendo plazos, convenios suscritos y estado de cumplimiento. La situación actual de deudas por servicios básicos, indicando si existe riesgo de corte suministro y sea suscrito convenios por para su regularización. El criterio de priorización de gasto municipal frente a estas obligaciones considerando su carácter legal y obligatorio. También si el Concejo Municipal fue debidamente informado de esta situación, indicando fechas y medios formales, si existen auditoría interna o externa sobre esta materia y en su caso la identificación de eventuales responsabilidades administrativas derivadas de estos hechos." Asimismo, solicita formalmente un informe detallado que dé cuenta del origen de la deuda, su estado actual de regularización y las medidas adoptadas. Solicita que esto quede plasmado en acta donde obviamente fue entregado por escrito por la oficina de partes.

3er.punto comenta sobre la solicitud de información de ingreso por permiso de circulación año 2026, solicitando que se informe de manera detallada los ingresos recaudados por concepto de permiso de circulación correspondientes al año 2026, la presente solicitud se marca en los principios de transparencia establecidos en la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública. En este contexto, solicita por escrito que se informe lo siguiente: El monto total recaudado por concepto de permiso de circulación durante el año 2026, el número total de permiso de circulación otorgado desglosado por tipo de vehículo si fuese posible, el desglose de los ingresos indicando claramente el porcentaje y monto destinado al fondo común municipal y aquel que permanece en el municipio, comparación de la recaudación y identidad de permisos respecto del año 2024 y 2025, indicando variaciones y sus fundamentos. El monto proyectado en el presupuesto municipal para el año 2026 por este concepto y el nivel de cumplimiento de dicha proyección, medidas adoptadas por el municipio para la fiscalización y cobro permiso de circulación y en pagos, cualquier otro antecedente relevante que permita comprender



la gestión, distribución y destino de estos recursos. Lo solicita por escrito, igual es válido según el reglamento de la sala de concejo.

4to.punto, solicitud calendario de recorrido de camiones ALJIBE APR Collipulli. Se solicita la información relativa a los recorridos de camiones aljibe destinados al abastecimiento de agua potable rural en la comuna, ha emitido un escrito obviamente por oficina parte para que pueda ser respondido dentro de los plazos según la normativa vigente, incluyendo los camiones de la gobernación y como lo hizo en el informe anterior, pero ahora actualizado obviamente con los recorridos de sectores de camiones municipales.

5to.punto, da a conocer sobre la capacitación que tuvieron de la implementación de la nueva Ley de planta municipal, la Ley 20.922 y política recursos humanos instrucciones a municipios para modificar su planta de personal de parte de contraloría. Esta actividad fue orientada a autoridades y funcionarios municipales, cuyo objetivo fue fortalecer conocimientos en materia de gestión de recursos humanos municipales y modernización institucional. Fundamentación legal del cometido se emitió por escrito, objetivo del cometido que también está por escrito, desarrollo de la actividad que fue durante los días 14, 15, 16, 17 de abril en la ciudad de Temuco. El marco normativo que también se fundamenta en el escrito, rol del Concejo Municipal que necesita la aprobación por quórum de dos tercios, proceso en encasillamiento el artículo 49 ter de la ley 18.695, aspectos técnicos financieros, el límite legal del 42% del gasto en personal, evaluación organizacional, también se menciona la jurisprudencia de Contraloría, los términos correspondientes, las observaciones frecuentes, el instructivo actualizado 2026 sobre modificación de plantas. También se abordaron los temas de principales aprendizajes sobre modificación de plantas, el rol clave del concejal, se mencionó aplicación a la gestión municipal. Como conclusión esta capacitación les confiere para entregar las herramientas también jurídicas y técnicas y cargo del concejal, para fortalecer el rol fiscalizador y la toma de materia de alta relevancia, añade que tienen que ingresar por la plataforma de ley del Lobby que a través de los procesos administrativos no han podido ingresar esta información por transparencia la Ley del Lobby, que no afecta al concejal, sino que afecta a la municipalidad porque tienen que informar. Sobre el tema del monto del viático y el costo de la capacitación es de \$450.000.

6to.punto, menciona que la comunidad está al tanto de esta situación, en relación al informe Nro. 22 de Contraloría, que forma parte de los consolidados de información circulada, menciona en un listado de 104 municipios que superaron en 2025 el gasto promedio nacional y Collipulli aparece en un monto de \$90.458.306, donde según Contraloría hubo celebraciones no justificadas normativamente. Solicita por acuerdo concejo que se envíe el detalle y especificación de este monto, ya que varios concejales hicieron la consulta correspondiente cuando aprobaron los recursos de diferentes licitaciones y shows en este caso aniversario la comuna. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le menciona que aquí no ha llegado nada de Contraloría, eso salió en las redes sociales, la plataforma y al municipio aquí no ha llegado ningún documento en sí. **Don David Araya Fuentealba Administrador Municipal** comenta que se refiere a un SIC de la contraloría, efectivamente después de publicado en la red de la página de la contraloría, pero formalmente siempre llega a través de un oficio al municipio, no ha llegado nada hasta el día de hoy. Pero esa solicitud, Iván, ¿La presentas por escrito o la estás solicitando? **El concejal Iván Villanueva** le responde que por acuerdo, obviamente, que se puede entregar una vez cuando Contraloría emita ese informe porque la ciudadanía necesita transparencia en qué se gastaron esos \$90.000.000 y tanto y saber en donde varios colegas, obviamente, hicieron la consulta correspondiente esa vez en el momento.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.82

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Administración Municipal que en relación al informe CIC 22 de Contraloría General de la República, se indique en relación a los recursos informados por el organismo de control, la forma en que fueron ejecutados por la administración.”

7mo.punto, comenta que en la sesión ordinaria Nro.4 de fecha miércoles 04 de febrero solicitó por escrito en oficina parte de acuerdo con se que se les envíe un informe detallado de ingresos y egresos sobre cementerio municipal y que contempla al menos el periodo de administración o bien el periodo 2025, incluir el de detalle y conceptos de ingresos y gastos operacionales, mantención, contratos, servicios asociados y cualquier otro antecedente relevante para una adecuada fiscalización. La presente solicitud



se realizó con el objetivo de contar con información clara y transparente hacia la comunidad respecto a la gestión financiera del cementerio municipal, en beneficio correcto ejercicio de las funciones del Concejo Municipal que otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le menciona que recibió el documento de Contraloría por el motivo de las cámaras de seguridad cuando usted envió un documento a la Contraloría ¿Lo recibió su correo? El concejal Villanueva le responde que sí, que en la próxima sesión hablará sobre eso.

INTERVENCIÓN ALCALDE DE LA COMUNA DON MANUEL MACAYA RAMÍREZ (12.48 Horas- 13.03 Horas)

1er.punto, agradece a todo el equipo de la DIDECO que de alguna u otra manera se esforzaron y trabajaron por la subvención de diferentes organizaciones sociales que hoy día se aprobaron en el concejo. También agradecer al personal de la DIDECO, a operaciones y emergencias por la inundaciones que hubieron la semana pasada donde estuvieron hasta altas horas de la noche trabajando, se le agradece a Jorge a todo el equipo a través de la red social que iba a dar a conocer por el trabajo enorme de los jóvenes de operación personas que la gran mayoría son todos a honorario y estuvieron trabajando en diferentes puntos de la comuna de Collipulli, así como también a los funcionarios de la DIDECO que también estuvieron trabajando y también estuvieron ahí con el albergue disponible para las familias de la comuna que sufrieron esas inundaciones. Una vez más, muchas gracias a todo el personal de la municipalidad que de alguna otra manera estuvieron presente en las inundaciones donde cayeron más de 59 mm de agua en media hora.

Alcalde de la comuna no habiendo más puntos que tratar, da por finalizada la sesión siendo las 13.03 horas, agradeciendo la presencia del Honorable Concejo, a los vecinos que estuvieron conectados a la sesión.

Doy fe.

JAIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE.

MANUEL MACAYA RAMÍREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.

